



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 850 Ejemplares
40 Páginas

Valor CS 45.00
Córdobas

AÑO CXII

Managua, lunes 21 de abril de 2008

No. 74

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Decreto A.N. No. 5388.....	2408
Decreto A.N. No. 5389.....	2408
Decreto A.N. No. 5390.....	2408
Decreto A.N. No. 5391.....	2408
Decreto A.N. No. 5392.....	2408
Decreto A.N. No. 5393.....	2409
MINISTERIO DE SALUD	
Licitación por Registro No. 01-02-2008.....	2409
MINISTERIO DE EDUCACION	
Licitación Pública No. 05-2008.....	2409
Licitación Pública Internacional No. 03-2008.....	2410
Licitación Restringida No. 20-2008.....	2410
Licitación por Registro No. 26-2008.....	2411
Contadores Públicos Autorizados.....	2411
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Resolución No. 18-2008.....	2414
Resolución No. 31-2008.....	2414
Resolución No. 32-2008.....	2415

Resolución No. 703-2007.....2415

Resolución No. 382-2008.....2415

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Licitación Desierta EPN-011-2007.....2416

Licitación Restringida EPN-010-2008.....2416

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Lista Definitiva de Candidatos.....2416

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE SORGO

Licitación Pública Nacional LPN-01-2008.....2421

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE NICARAGUA

Plan General de Adquisiciones AMUNIC 2008.....2421

ALCALDIA

Alcaldía Municipal de San Miguelito
Licitación de Ejecución de Obras.....2441

Alcaldía Municipal de Rancho Grande
Licitación No. 15-2008.....2441

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....2441

SECCION JUDICIAL

Citación.....2446

Guardador Ad-Litem.....2446

Declaratoria de Herederos.....2446

**ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

DECRETO A. N. No. 5388

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo. 1. Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO DE NUEVA SEGOVIA (FUNDERUNS)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Ocotal.

Art. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3. La **FUNDACION PARA EL DESARROLLO RURAL Y URBANO DE NUEVA SEGOVIA (FUNDERUNS)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Marzo de año dos mil ocho. **ING. RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **DR. WILFREDONAVARRO MOREIRA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 5389

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo. 1. Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN “WORLD BROTHERHOOD FOUNDATION” (FUNDACION HERMANDAD MUNDIAL)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Art. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3. La **FUNDACIÓN “WORLD BROTHERHOOD FOUNDATION” (FUNDACION HERMANDAD MUNDIAL)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Marzo de año dos mil ocho. **ING. RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **DR. WILFREDONAVARRO MOREIRA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 5390

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo. 1. Otórguese Personalidad Jurídica a la **“FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUAPA” (FUNDECUAPA)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Cuapa.

Art. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3. La **“FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CUAPA” (FUNDECUAPA)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Marzo de año dos mil ocho. **ING. RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **DR. WILFREDONAVARRO MOREIRA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 5391

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo. 1. Otórguese Personalidad Jurídica a la **FUNDACIÓN “NICARAGUA AID FOUNDATION” (NAF)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Jinotepe.

Art. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3. La **FUNDACIÓN “NICARAGUA AID FOUNDATION” (NAF)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Marzo de año dos mil ocho. **ING. RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **DR. WILFREDONAVARRO MOREIRA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 5392

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo. 1. Otórguese Personalidad Jurídica a la **“FUNDACIÓN MINISTERIO SANADOR ISAIAS 53-5 “FUMISANI”**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en el Municipio de Ciudad Sandino.

Art. 2. La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3. La “**FUNDACIÓN MINISTERIO SANADOR ISAIAS 53-5 “FUMISAN”**”; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Marzo de año dos mil ocho. **ING. RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **DR. WILFREDONAVARRO MOREIRA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

DECRETO A. N. No. 5393

**LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA
REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO

Artículo. 1. Otórguese Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION ORGANIZACION NACIONAL DE RETIRADOS, EX MINT, MINGOB, Camilo Ortega Saavedra (ONAR)**; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la ciudad de Managua.

Art. 2. La representación legal de esta Asociación será ejercida en la forma que determinen sus Estatutos.

Art. 3. La **ASOCIACION ORGANIZACION NACIONAL DE RETIRADOS, EX MINT, MINGOB, Camilo Ortega Saavedra (ONAR)**; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Art. 4. El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, a los trece días del mes de Marzo de año dos mil ocho. **ING. RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ**, Presidente de la Asamblea Nacional. **DR. WILFREDONAVARRO MOREIRA**, Secretario de la Asamblea Nacional.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. No. 6192 - M. 7016979 - Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA A LICITACIÓN
POR REGISTRO No 01-02-2008 ADQUISICIÓN;
“EQUIPAMIENTO MEDICOS PARA PUESTOS DE SALUD”**

La División de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicada en el Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios, costado oeste de la colonia Primero de Mayo, según Resolución Ministerial No. 28-2008 de la máxima autoridad, invita a las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial de “Equipamiento Médico para Puestos de Salud” e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados a presentar ofertas selladas para la ejecución de la licitación en referencias. Está contratada es financiada con Fondos Nacionales.

Las entregas de los Bienes deberán realizarse en un plazo de 60 días calendario. Sin incluir revisión por parte del Minsa los bienes deberán entregarse 60 días calendario realizándose en las unidades de salud de conformidad a lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

Los oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en Idioma Español, en las oficinas de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios; los días: 18, 21, 22, 23, 24 de Abril del año 2008, de las 8:30 AM, a las 03:00 PM.

El precio del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, tendrá un valor de C\$ 300.00 (Trescientos Córdoba Netos) no reembolsables y pagaderos en efectivo en la caja del Ministerio de Salud retirando el documento de la oficina de la División de Adquisiciones previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del oferente interesado, en concepto de Pliego de Bases y Condiciones.

Las Oferentes deberán presentar a la entidad contratante antes del acto de apertura de las ofertas, Certificado impreso y vigente de Inscripción en el Registro Central de Proveedores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP). Los oferentes que no cumplen con este requisito, no les serán aceptadas sus ofertas y se les devolverán sin abrir. Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en córdobas, en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Ministerio de Salud, de las 09:30AM a las 10:00 AM del día jueves 29 de mayo del año dos mil ocho. Las ofertas deberán incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del 1% del total de la oferta.

Las ofertas serán abiertas a las 10:05 AM del día 29 de mayo en presencia del comité de licitación y de los representantes de los licitantes que deseen asistir en el auditorio de la División de Adquisiciones del Minsa las ofertas presentadas después de la hora estipuladas no serán aceptadas.

La discusión del pliego de Bases y Condiciones se efectuará el día martes 29 de Abril del año 2008, a las 10:00 AM en el Auditorio de la División de Adquisiciones del Minsa.

Las disposiciones contenidas en los pliegos de Bases y Condiciones se basan en la Ley 323, “Ley de Contrataciones de Estado” y decreto Número 21-2000 “Reglamento General a Ley de Contrataciones del Estado.

Lucia del Socorro Murillo Lau, Presidente del Comité de Licitación.- Managua, 18 de Abril del 2008.

2-1

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 6195 - M. 7017033 - Valor C\$ 760.00

CONVOCATORIA PÚBLICA

Licitación Pública No. 05-2008 “Reparaciones Varias, Reemplazo y Ampliación en Centros Escolares de los Municipios de Waspam y Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN”

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento ordinario de **Licitación Pública**, conforme Acuerdo Ministerial de Inicio No.146-2008 del siete de Abril del dos mil ocho, invita a los proveedores u oferentes autorizados en Nicaragua para ejercer la actividad de obras civiles e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto de la obra: **Proyecto “Reparaciones Varias, Reemplazo y Ampliación en Centros Escolares de los Municipios de Waspam y Puerto Cabezas, Región Autónoma del Atlántico Norte, RAAN”**

3. Lugar de ejecución de la obra: La obra se llevará a cabo en las Comunidades de Francia Sirpe, Moos y Dikuatara, Río Coco Llano; Galilea, Panua y Tuapi, Llano Norte; Mani Watla, Dakban y Prata, Llano Sur.

4. Tiempo de ejecución de la obra: No deberá ser mayor a noventa (90) días calendario, los que serán contados a partir de la entrega del adelanto o inmediatamente de la renuncia del mismo, previa firma del contrato y entrega del sitio. La adjudicación del proyecto será total.

5. Origen de los Fondos: Los fondos para financiar este proyecto provienen del Proyecto “Rehabilitación de Infraestructura Escolar afectada por el Huracán Félix en la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), Fuente 18, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil ocho.

6. Lugar y fechas de entrega del PBC: Los oferentes elegibles podrán obtener en idioma español, el Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas y planos adjuntos, en las oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, Módulo "T", planta alta, Managua, los días, **21, 22 y 23 de Abril del 2008**, en horario desde las 07:00 a.m. hasta las 01:00 p.m.

7. Costo y lugar de pago del PBC: El costo del Pliego de Bases y Condiciones, especificaciones técnicas, alcances de obras y planos, es de doscientos córdobas netos (C\$ 200.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo en la oficina de Tesorería del MINED, ubicada en el Módulo "P" planta baja, en horario de atención al público desde las 07:00 a.m. hasta las 01:00 p.m., los días **21, 22 y 23 de Abril del 2008**.

8. Visita al sitio: La visita al sitio donde se ejecutará la obra, correrá por cuenta de los contratistas interesados en presentar oferta, el Ministerio de Educación, asumirá que los mismos asistieron al lugar antes de la presentación y apertura de ofertas.

9. Condición para ofertar: Para presentar oferta y participar en la presente licitación, los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en las oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, en las fechas y hora señaladas en los numerales 6 y 7 de esta convocatoria, caso contrario su oferta le será devuelta sin abrir en el acto de apertura de ofertas.

10. Presentación de ofertas: La oferta deberá entregarse en idioma español y en moneda nacional.

11. Legislación aplicable: Las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación se basan sobre la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reforma en Decreto 67-2006.

12. Lugar y Plazo para la presentación de las ofertas: Salón "Rubén Darío" del Auditorio Elena Arellano del Ministerio de Educación, recepción de las ofertas únicamente desde las 10:30 a.m. hasta las 11:00 a.m. del día 29 de Mayo del 2008. Posteriormente a las 11:40 a.m. acto de apertura de las ofertas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir a dicho acto.

Managua, Abril del 2008.- Juan Ramón Salgado Borge, Unidad Central de Adquisiciones.

2-1

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento de Licitación Pública Internacional, en cumplimiento a la Ley No. 323 "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 67-2006 Reformas y Adiciones al Decreto 21-2000, y acápite 6.2 Adquisiciones del Manual Operativo del Programa de Apoyo al Sector Educación (PROASE), versión 03 marzo de 2005, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas tanto nacionales como internacionales, legalmente autorizadas para ejercer esta actividad comercial, interesados en presentar ofertas para la **Licitación Pública Internacional No 03-2008 "Reparaciones Varias en la Escuela Normal Gran Ducado de Luxemburgo, Municipio de Puerto Cabezas, de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN)"**.

1.1. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Los fondos para financiar la presente licitación, provienen de los recursos del apoyo presupuestario del Programa de Apoyo al Sector Educación (PROASE / DINAMARCA), fuente 53, correspondientes al Presupuesto General de la República del año 2008.

1.2. LUGAR DE RETIRO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES: Los interesados podrán adquirir en idioma español y versión electrónica (CD), el Pliego de Bases y Condiciones y en documento físico alcances de obras, planos y especificaciones técnicas de la presente licitación los días 22, 23 y 24 de abril del año dos mil ocho en horario de atención desde las 07:

00 a.m. hasta la 1:00 p.m., en las oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones, ubicadas en el módulo "T" planta alta, presentando el recibo oficial de caja.

Al momento de retirar el PBC, el oferente deberá anotar en la copia del Recibo oficial de caja, los siguientes datos: Nombre completo del oferente, dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua, números de teléfono (celular, convencional, fax, correo electrónico) en caso de no tener correo electrónico o fax, deberá indicarlos en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para oír notificación. Para poder presentar oferta y participar en la presente Licitación los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en la oficina Unidad Central de Adquisiciones del MINED, en el horario y fechas establecidas en esta convocatoria.

1.3. LUGAR DE PAGO DEL PLIEGO DE BASE: Los interesados deberán hacer un pago no reembolsable de doscientos córdobas netos (C\$200.00), en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico, Camilo Ortega, Modulo "P", planta baja, los días 22, 23 y 24 de abril del 2008 en horario de atención de 7:00 a.m. a 01:00 p.m.

1.4. REUNIÓN DE HOMOLOGACIÓN: El Acto de Homologación se llevará a efecto el día 02 de Mayo del 2008 a las 9:00 a.m. en el Salon Rubén Darío del Auditorio Elena de Arellano, ubicada en el Centro Cívico. Managua, Nicaragua.

1.5. PRESENTACION DE LA OFERTA: Las ofertas deberán ser entregadas en Idioma Español y su precio será ofertado en moneda nacional Córdobas. Las ofertas deberán presentarse en el Salon Rubén Darío del Auditorio Elena de Arellano, ubicada en el Centro Cívico. Managua, Nicaragua, desde las 9:00 a.m. hasta las 9:30 a.m. del día 03 de Junio del 2008.

1.6. ACTO DE APERTURA: Las ofertas serán abiertas en el Salón Ruben Darío del Auditorio Elena de Arellano, a las 9:40 a.m., del día 03 de Junio del 2008, en presencia de los oferentes que deseen asistir al acto de apertura de ofertas.

Managua, Abril del 2008.- Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-1

CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones de la Licitación Restringida N° 20-2008 a través del suscrito, invita a usted para que participe conforme a la siguiente convocatoria:

1. La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación (MINED), entidad a cargo de realizar el procedimiento de contratación de Licitación Restringida, según Acta N°1 "Inicio del Proceso de Contratación", del 01 de Abril del 2008, emitida por el Comité de Adquisiciones, conforme al Acuerdo Ministerial de Competencia y Delegación N°012-2008 del siete de Enero del 2008, INVITA a los proveedores autorizados en Nicaragua e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas.

2. Objeto de la contratación: **"Reproducción y diagramación de documentos solicitados por la Dirección de Educación Especial"**.

3. Plazo de entrega de los bienes: La entrega de los bienes no deberá ser mayor a veinte (20) días calendario contados a partir de la firma del contrato correspondiente y deberán ser entregados en Bodega DIMINED del Ministerio de Educación, ubicada contiguo a la Escuela Normal Alesio Blandón, B° La Fuente, Managua.

4. Origen de los fondos de ésta Licitación: Proviene de la Fuente 14, Alivio Banco Mundial, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil ocho.

5. **Los oferentes elegibles** podrán obtener la versión electrónica (CD) del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación, en idioma Español, en la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta, Managua; los días **22 y 23 de abril 2008** a partir de las 7:00 a.m. hasta la 01:00 p.m.

6. El costo de la versión electrónica (CD) del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación es de quince córdobas netos (C\$15.00) no

reembolsables, pagaderos en efectivo en: Tesorería del MINED, ubicada en el Módulo "P" planta baja. En horario de atención de 7:00 a.m. a 1:00 p.m., los días **22 y 23 de Abril 2008**.

7. Al momento de retirar el PBC, el oferente anotara en la copia del Recibo oficial de caja, los siguientes datos: Nombre completo del oferente según Certificado de Registro Central de Proveedores del Estado vigente, dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua, números de teléfono (celular, convencional, fax, correo electrónico) en caso de no tener correo electrónico o fax, deberá indicarlos en el recibo oficial de caja.

El MINED, no se hace responsable por la emisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para oír notificación.

8. Para poder presentar oferta y participar en la presente Licitación los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en las Oficinas de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED.

9. Todas las materias y disposiciones no previstas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), se consideran según lo dispuesto en la Ley 323 Ley de Contrataciones del Estado, sus Reformas, el Decreto 21-2000 "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 67-2006 Reformas y Adiciones al Decreto 21-2000.

10. **Lugar y plazo para la presentación de ofertas:** Sala de Conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del MINED, ubicada en el Centro Cívico, Módulo "T", planta alta, Managua", únicamente entre el horario de las 09:00 a.m. a 09:30 a.m. del día trece (13) de mayo del año 2008.

11. **Acto de Apertura de Ofertas:** Las ofertas serán abiertas a las 9:40 a.m., del día 13 de Mayo del 2008, en presencia del representante del Comité de Adquisiciones y los representantes de los oferentes que deseen asistir en calidad de observadores, en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones (MINED), módulo "T", planta alta, Centro Cívico Camilo Ortega, Managua.

Managua, Abril del 2008.- UNIDAD CENTRAL DE ADQUISICIONES.

2-1

1. CONVOCATORIA PÚBLICA

La Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación, entidad adjudicadora a cargo de realizar el procedimiento ordinario de contratación, en cumplimiento de la Ley N° 323 "Ley de Contrataciones del Estado", sus Reformas, el Decreto 21-2000, "Reglamento General de la Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 67-2006 Reformas y Adiciones al Decreto 21-2000, invita a todas las personas naturales o jurídicas, legalmente autorizadas para ejercer la actividad comercial, e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesadas en presentar ofertas para la **Licitación por Registro No. 26-2008 "Impresión de Cuadernos de Registro de Asistencias y Calificaciones y Cuadernos de Planeamiento Didáctico"**.

1.1. Dirección de la Unidad Central de Adquisiciones: Centro Cívico "Camilo Ortega", Módulo T planta Alta.

1.2. DATOS DE LA LICITACION: Licitación por Registro No. 26-2008

RESOLUCIÓN: Acuerdo Ministerial de Inicio No. 151-2008
PROYECTO: **"Impresión de Cuadernos de Registro de Asistencias y Calificaciones y Cuadernos de Planeamiento Didáctico"**

1.3. FINANCIAMIENTO:

Los fondos para financiar la presente licitación, provienen del Proyecto Educación para Todos (EFA)-BM, Fuente 53, correspondientes al Presupuesto General de la República del año dos mil ocho.

1.4. PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Los interesados podrán obtener en idioma español la versión electrónica del Pliego de Bases y Condiciones (CD) los días **22 y 23 de Abril del año 2008** desde las 07:00 a.m. hasta la 01:00 p.m. en la oficina de la Unidad Central de Adquisiciones, ubicada en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "T" planta alta, para lo que deberá presentar recibo oficial de caja.

1.5 Para poder presentar oferta y participar en la presente Licitación los potenciales oferentes deberán haber adquirido y retirado el PBC en las Oficinas del MINED, en la forma y plazo establecido en la presente convocatoria.

Al momento de retirar el PBC, el oferente anotará, en la copia del Recibo Oficial de Caja, los siguientes datos: Nombre completo del oferente: dirección exacta y actualización para efecto de oír notificaciones en Managua: números telefónicos, celular, convencional; fax, correo electrónico, si no tiene correo electrónico o fax, deberá indicarlo en el recibo oficial de caja. El MINED, no se hace responsable por la omisión de cualquiera de los datos anteriormente descritos, para efectos de oír notificación.

1.6. LUGAR DE PAGO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

El costo del Pliego de Bases y Condiciones en formato electrónico (CD) es de quince córdobas netos (C\$15.00) no reembolsables, pagaderos en efectivo a favor del MINED, en las oficinas de Tesorería ubicadas en el Centro Cívico Camilo Ortega, módulo "P", planta baja, los días **22 y 23 de Abril del año 2008**, en horario de atención de las 07:00 a.m. hasta las 01:00 p.m.

1.7. PRESENTACION DE LA OFERTA:

La oferta deberá entregarse en sobre cerrado, en idioma español y con sus precios en moneda nacional (córdobas). La fecha límite para presentar estas ofertas es hasta el día **Miércoles siete (07) de Mayo del 2008**, en horario únicamente entre las **09:00 hasta 09:30 a. m.**, en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación.

1.8. ACTO DE APERTURA

Las ofertas serán abiertas a las **09:40 a.m. del día Miércoles siete (07) de Mayo del 2008**, en presencia del Comité de Licitación y los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de conferencia de la Unidad Central de Adquisiciones del Ministerio de Educación, en esta ciudad de Managua.

1.9. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:

Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en las instalaciones de la Bodega DIMINED, ubicada contiguo a la Escuela Normal Alesio Blandón del MINED, Barrio La Fuente, Managua.

2.0. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:

No deberá ser mayor a cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la firma del contrato correspondiente y entrega de muestra física de cada uno de los textos. El tiempo en que el MINED tenga en revisión los documentos para aprobación no se contabilizará como plazo de ejecución.

Managua, Abril del 2008.- Director Unidad Central de Adquisiciones.

2-1

CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Reg. No. 5243 – M. 6965878 – Valor C\$ 190.00

**Acuerdo Ministerial
No. 113-2008**

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3,5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **JUAN RAMON GARCIA PEREZ**, cédula de identidad número 042-280966-0002T, presentó el día veintiséis de febrero del año dos mil ocho, ante la División de Asesoría Legal, solicitud de Autorización

para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Hispanoamericana, el día catorce de diciembre del año mil siete, registrado con Número de Partida 1036; No. de Folio 246, No. de Tomo II, del libro respectivo el catorce de diciembre del año dos mil siete, Ejemplar del Diario Oficial La Gaceta Número 03, del día cuatro del mes de enero del año dos mil ocho, en el que publica su título en la página número 104, Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día veintidós del mes de enero del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número GDC-1015, emitida el día veintiséis de febrero del año dos mil ocho, por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, y minuta de depósito número 43116588, del día veintiséis de febrero del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo 2215, siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día veintidós del mes de enero del año dos mil ocho, por el Licenciado Berman Wilfredo Martínez Martínez, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecida en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado **JUAN RAMON GARCIA PEREZ**

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado **JUAN RAMON GARCIA PEREZ**, para que la ejerza en un quinquenio que inicia el día seis de marzo del año dos mil ocho y finalizará el día cinco de marzo del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado **JUAN RAMON GARCIA PEREZ**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día seis del mes de marzo del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Vice Ministra.

Reg. No. 5244 – M. 6965929 – Valor C\$ 190.00

**Acuerdo Ministerial
No. 114-2008**

EL MINISTERIO DE EDUCACION DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3,5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **HUMBERTO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ**, cédula de identidad número 001-200381-0055A, presentó el día veintinueve de febrero del año dos mil ocho, ante la División de Asesoría Legal, solicitud de Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología, emitido el día dieciocho de diciembre del año dos mil tres, registrado bajo No. 28, Página 28, No. de

Tomo I, del libro respectivo el dieciocho de septiembre del año dos mil tres, Ejemplar del Diario Oficial La Gaceta Número 98, del día veinte de mayo del año dos mil cuatro, el que publica su título en la página número 2553, Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día veintidós del mes de enero del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número GDC-1021, emitida el día veintinueve de febrero del año dos mil ocho, por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER, y minuta de depósito número 43164272, del día veintiocho de febrero del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo 2195, siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día veintidós del mes de enero del año dos mil ocho, por el Licenciado Berman Wilfredo Martínez Martínez, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado **HUMBERTO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ**.

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado **HUMBERTO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ**, para que la ejerza en un quinquenio que inicia el día seis de marzo del año dos mil ocho y finalizará el día cinco de marzo del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado **HUMBERTO JOSE HERNANDEZ HERNANDEZ**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día seis de marzo del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Vice Ministra.

Reg. 5425 – M. 7016129 – Valor C\$ 190.00

**Acuerdo Ministerial
No. 054-2008**

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **CARLOS ALBERTO PEREZ OCON**, cédula de identidad número 201-250543-0000Y, presentó el día treinta de enero del año dos mil ocho, ante la División de Asesoría Legal, solicitud de Renovación de su Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, que mediante Acuerdo CPA Número 0020-2003, le fue otorgada por el Ministerio de Educación el día dieciocho de febrero del año dos mil tres, por un quinquenio que expirará el día cinco de febrero del año dos mil ocho, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día siete del mes de enero del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número:

GDC-997, emitida el día treinta de enero del año dos mil ocho, por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER y minuta de depósito número 42469974, del día treinta de enero del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrito bajo el número perpetuo **320**, siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día siete del mes de enero del año dos mil ocho por el Licenciado Berman Wilfredo Martínez Martínez, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado **CARLOS ALBERTO PEREZ OCON**

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado: **CARLOS ALBERTO PEREZ OCON**, para que la ejerza en un quinquenio que inicia el día seis de febrero del año dos mil ocho y finalizará el día cinco de febrero del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado: **CARLOS ALBERTO PEREZ OCON**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día uno de febrero del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Viceministra.

Reg. 5426 – M. 6965974 – Valor C\$ 190.00

**Acuerdo Ministerial
No. 097-2008**

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2008 del veinticinco de febrero del año dos mil ocho, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado **JUAN DE DIOS LOÁISIGA ARÉVALO**, cédula de identidad número 001-270368-0056M, presentó el día veinte de febrero del año dos mil ocho, ante la División de Asesoría Legal, solicitud de Renovación de su Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, que mediante Acuerdo CPA Número 0052-2003, le fue otorgada por el Ministerio de Educación el día dos de abril del año dos mil tres, por un quinquenio que expirará el día veintiuno de marzo del año dos mil ocho, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día doce de febrero del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número: GDC-1008, emitida el día diecinueve de febrero del año dos mil ocho, por INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS (INISER) y minuta de depósito número 42878690, del día quince de febrero del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliado activo del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrita bajo el número perpetuo **853**, siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica

y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día doce del mes de febrero del año dos mil ocho por el Licenciado Berman Wilfredo Martínez Martínez, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por el Licenciado **JUAN DE DIOS LOÁISIGA ARÉVALO**.

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público al Licenciado: **JUAN DE DIOS LOÁISIGA ARÉVALO**, para que la ejerza en un quinquenio que iniciará el día veintidós de marzo del año dos mil ocho y finalizará el día veintiuno de marzo del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: El Licenciado: **JUAN DE DIOS LOÁISIGA ARÉVALO**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veinticinco del mes de febrero del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Viceministra.

Reg. 5427 – M. 6965990 – Valor C\$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 0032-2004

VISTOS RESULTA

La solicitud presentada por **MAURICIO ANTONIO HERNÁNDEZ ABURTO**, para que se le autorice ejercer la profesión de Contador Público, por un quinquenio.-

CONSIDERANDO

Que presentó:

I.- Fotocopia debidamente cotejada de su Título de Licenciado (a) en Contaduría Pública y Finanzas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (Centro Universitario Regional de Carazo), Registrado bajo el No. 204, Página 102, Tomo: III, del Libro Respectivo extendido a los Quince días del mes de Mayo del Año Dos Mil Dos.-

II.- Original de la Gaceta no. 104 extendida a los Cinco días del mes de Junio del Año Dos Mil Dos, Página Número 3970 en la que fue publicado su Título de Licenciado (a) en Contabilidad Pública y Finanzas.-

III.- Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida a los Diez días del mes de Febrero del Año Dos Mil Cuatro, firmada por el Lic. Omar López Tablada, en su calidad de Secretario, quien hace constar que en el Libro de Registro de miembros activos que lleva dicho Colegio se encuentra inscrita la solicitante bajo el Registro Perpetuo No. 1373 y que ha demostrado la solvencia moral y que tiene la preparación académica y la práctica profesional correspondiente.-

IV.- Garantía Fiscal de Contador Público No. GDC – 67 por un monto de cinco mil córdobas netos (C\$ 5,000.00) desde el día Nueve de Febrero del Año Dos Mil Cuatro hasta el día Ocho de Febrero del Año Dos Mil Nueve. De acuerdo a constancia extendida a los Seis días del mes de Febrero del Año Dos Mil Cuatro, extendido por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros INISER.-

POR TANTO

El Ministerio de Educación, Cultura y Deportes en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE

ÚNICO: Autorizar al Licenciado **MAURICIO ANTONIO HERNÁNDEZ**

ABURTO, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día Ocho de Febrero del Año Dos Mil Nueve, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la ley. Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su custodia. Cópiese, Notifíquese y Archívese. Dado en la ciudad de Managua, a los Dieciséis días del mes de Febrero del Año Dos Mil Cuatro.- Dr. Oscar Danilo Barreto Terán, Director Asesoría Legal.

Reg. 5565 – M. 7016341 – Valor C\$ 190.00

**Acuerdo Ministerial
No. 045-2008**

**EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y Artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio, y el Acuerdo Ministerial No. 024-2007 del diecisiete de enero del año dos mil siete, para autorizar el ejercicio de la Profesión de CONTADOR PUBLICO, previo cumplimiento de la ley y pleno goce de sus derechos.

**CONSIDERANDO
I**

Que la Licenciada **DARLING DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ**, cédula de identidad número 001-011070-0064Y, presentó el día veintiocho de enero del año dos mil ocho, ante la División de Asesoría Legal, solicitud de Autorización para el Ejercicio de la Profesión de Contador Público, adjuntado para tales efectos la siguiente documentación: Título de Licenciada en Contabilidad Pública y Auditoría, extendido por la Universidad de las Américas el día treinta de abril del año dos mil seis, registrado bajo el Número 1417, Tomo III del libro respectivo, el treinta de abril del año dos mil seis; ejemplar del Diario Oficial La Gaceta, Número 134, del día dieciséis de julio del año dos mil siete, donde publica su Título en la página No. 4361, Constancia de Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día veintidós de enero del año dos mil ocho, Garantía Fiscal de Contador Público Número: GDC-992, emitida el día veintiocho de enero del año dos mil ocho, por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros, INISER, y minuta de depósito número 42405461, del día veintiocho de enero del año dos mil ocho.

II

Que en su calidad de afiliada activa del Colegio de Contadores Públicos, se encuentra inscrita bajo el número perpetuo **2204**, siendo una depositaria de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente, de acuerdo a constancia extendida el día veintidós de enero del año dos mil ocho, por el Licenciado Berman Wilfredo Martínez Martínez, en su calidad de Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales antes establecidas en el presente acuerdo y por cumplidos los requisitos de ley por la Licenciada: **DARLING DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ**.

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar para el ejercicio de la Profesión de Contador Público a la Licenciada: **DARLING DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ**, para que ejerza en un quinquenio que inicia el día veintinueve de enero del año dos mil ocho y finalizará el veintiocho de enero del año dos mil trece.

SEGUNDO: Envíese el original de la Póliza de Fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su debida custodia.

TERCERO: La Licenciada: **DARLING DEL CARMEN HERNÁNDEZ PÉREZ**, tiene que publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

CUARTO: Cópiese, Notifíquese y Archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintinueve del mes de enero del año dos mil ocho. Msc. Milena Núñez Téllez, Viceministra.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 5419

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 5, se encuentra la Resolución No. 18-2008, que integra y literalmente dice: RESOLUCION. No. 18-2008, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Registro Nacional de Cooperativas. Managua cinco de marzo del año Dos Mil ocho, las diez de la mañana, en fecha del cuatro de marzo del año dos mil ocho, presento solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE TRANSPORTE MULTIPLES “COMANDANTE WILLIAM JOAQUIN RAMIREZ SOLORZANO” R.L. (COTRAMNI R.L.) Constituida en el Municipio de Nindirí Departamento de Masaya, el día veinticinco de octubre del año dos mil siete. Se inicia con diez (10) asociados, ocho (8) Hombres, dos (02) Mujeres. Con un capital social suscrito de C\$ 20,000.00 (VEINTE MIL CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 5,000.00 (CINCO MIL CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo fundado en los artículos 2, 23 inciso d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma. RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE TRANSPORTE MULTIPLES “COMANDANTE WILLIAM JOAQUIN RAMIREZ SOLORZANO” R.L. (COTRAMNI R.L.) Con el siguiente Consejo de administración Provisional. 1 Presidente: CARLOS ADAM ORTIZ SANCHEZ Vicepresidente: CESAR MERCADO PARRALES Secretario (A). GUILLERMO ALONSO LARGAESPADA Tesorero (a) JOSE ANTONIO ROSALES RIOS Vocal 1: JAVIER DEL CARMEN AVILEZ MENA. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. LYDIA ISABEL BALTODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los seis días del mes de marzo del año dos mil ocho. Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Registrador.

Reg. 5421

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 8, se encuentra la Resolución No. 31-2008, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 31-2008, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Registro Nacional de Cooperativas. Managua veintiséis de marzo del año Dos Mil ocho, las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en fecha del veinticinco de marzo del año dos mil ocho, presento solicitud de inscripción de la personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE “SAN MIGUELITO” R.L. (COOSAM R.L.) Constituida en el Municipio de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, el día nueve de diciembre del año dos mil siete. Se inicia con veintiún (21) asociados, diecisiete (17) hombres, cuatro (4) Mujeres. Con un capital social suscrito de C\$ 2,100.00 (DOS MIL CIEN CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 2,100.00 (DOS MIL CIEN CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró precedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inc. d), y 25 de la

Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma. RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES DE "SAN MIGUELITO" R.L (COOSAM R.L). Con el siguiente Consejo de administración Provisional. Presidente: JIMMY JOSE TALAVERA CASTELLON Vicepresidente: JOSE DE JESUS AGUILAR ARREOLA Secretario (a) MARISOL GONZALEZ Tesorero (a). JOSE FELIX MATAMOROS DELGADILLO Vocal: FREDDY HERNAN RUIZ ALVAREZ. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. LYDIA ISABEL BALDODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil ocho. Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Registrador.

Reg. 5422

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo en el Folio 8, se encuentra la Resolución No. 32-2008, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 32-2008, Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Registro Nacional de Cooperativas. Managua veintiséis de marzo del año Dos Mil ocho, las once y cuarenta y ocho minutos de la mañana, en fecha del veinticinco de marzo del año dos mil ocho, presento solicitud de Inscripción de la personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "PRODUCTORES GANADEROS DE SAN JUAN" R.L (COOPROGASAN R.L) Constituida en el Municipio de San Carlos, Departamento de Río San Juan, el día ocho de diciembre del año dos mil siete. Se inicia con veintidós (22) asociados, dieciocho (18) hombres, cuatro (4) Mujeres. Con un capital social suscrito de C\$ 2,200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CORDOBAS NETOS) y un capital pagado de C\$ 550.00 (QUINIENTOS CINCUENTA CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inc. d), y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma. RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES "PRODUCTORES GANADEROS DE SAN JUAN" R.L (COOPROGASAN R.L) Con el siguiente Consejo de administración Provisional: Presidente: SILVIO ANTONIO GARCIAS ROQUE Vicepresidente: MARCOS ANTONIO CAÑADA GUTIERREZ Secretario (a) JUAN FRANCISCO GARCIA ESPINOZA Tesorero(a). ELEUTERIO CAMPO VASQUEZ Vocal: JULIANA BRENES ROQUE. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (f) LIC. LYDIA ISABEL BALDODANO CAJINA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO COOPERATIVO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado a los veintiséis días del mes de marzo del año dos mil ocho. Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Registrador.

Reg. 5423

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: CERTIFICA: LA SUSCRITA, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, INSTITUTO NICARAGÜENSE DE FOMENTO

COOPERATIVO, CERTIFICA: Que en el Tomo I del Libro de Resoluciones de Reforma Parcial/Total de Estatutos, Modificación/ Cambio de Razón Social, Modificación y Aprobación de Reglamentos Internos, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas, en el Folio 180 se encuentra la RESOLUCIÓN NO. 703-2007, que integra y literalmente dice: RESOLUCIÓN NO. 703-2007, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua veintidós de Junio del año Dos Mil Siete, las nueve de la mañana. Con fecha veinte de Junio del Año Dos Mil Siete, presento solicitud de Aprobación e Inscripción de Reforma Total de Estatuto y modificación de Razón Social de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMOAPAM LIMITADA Siendo su domicilio social en el Municipio de Camoapa, Departamento de Boaco, cuya Aprobación e Inscripción de Reforma al Artículo 01 del Estatuto Vigente, se encuentra registrada en acta No. 417 folios 278 al 286 de Asamblea General de Socios de carácter extraordinaria, que fue celebrada, a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, del día veinte de abril del año dos mil siete. Este Registro Nacional previo estudio declaró procedente la Aprobación e Inscripción de Reforma al Artículo 01 del Estatuto. Por lo que fundado en los Artículos 65 inc. b) 66 inc. a) de la Ley General de Cooperativas Ley (499). RESUELVE: Apruébese la Inscripción de Reforma de Estatuto y modificación de Razón Social de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAMOAPAM, R.L.,(CAC, CAMOAPAM, R.L.) Certifíquese la presente Resolución razónense los documentos devuélvase las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.- (F) LIC. CARMEN TARDENCILLA MATAMOROS, DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DE LA DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. Es conforme a su original con el que debidamente fue cotejado a los veintidós días del mes de Junio del año dos mil siete.- (F) Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, del Instituto Nicaragüense de Fomento Cooperativo. Es conforme con su original, con el que debidamente fue cotejado, a los dos días del mes de Abril del Año dos mil Ocho. Lic. Lydia Isabel Baltodano Cajina, Registrador.

Reg. 5424

La Dirección Nacional de Registro de Cooperativas, en uso de las facultades que le confiere la Ley 290, por este medio: CERTIFICA: Que en el Tomo V, del Libro de Resolución que lleva el Registro Nacional de Cooperativas Agropecuarias y Agroindustriales, en el Folio 352, que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio se encuentra la Resolución N° 832-2008, que integra y literalmente dice: RESOLUCION No. 832-2008, Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas. Managua veintinueve de enero del año dos mil ocho, las dos y treinta minutos de la tarde. Con fecha veintinueve de Enero del año dos mil ocho, presento solicitud de inscripción la COOPERATIVA FAMILIAR DE PRODUCCION Y SERVICIOS LA CONCHITA, R.L. (LA CONCHITA, R.L.). Constituido su domicilio legal en el Municipio de Masatepe, Departamento de Masaya, a las dos de la tarde, del día quince de abril año dos mil siete. Se inicia con catorce (14) Asociados, ocho (08) hombres, seis (06) mujeres. Con un capital suscrito de C\$ 2.800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CORDOBAS NETOS) y pagado de C\$ 2.800.00 (DOS MIL OCHOCIENTOS CORDOBAS NETOS). Este Registro Nacional previo estudio lo declaró procedente, por lo que fundado en los artículos 2, 23 inciso d), 24 y 25 de la Ley General de Cooperativas (LEY 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma. RESUELVE: apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la COOPERATIVA FAMILIAR DE PRODUCCION Y SERVICIOS LA CONCHITA, R.L. (LA CONCHITA, R.L.). Con el siguiente Consejo de Administración Provisional: 1. Presidente: ROGER DANILO MERCADO NORORI, 2. Vicepresidente: FELIPE FRANKLIN

SANQUI CHAN, 3. Secretario (a) MARIA AUXILIADORA CASCO VASQUEZ. 4. Tesorero (a) MARITZA DEL SOCORRO AREAS ZUÑIGA, 5. Vocal: JULIO CESAR MERCADO NORORI. Certifíquese la presente resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. (F) LIC. CARMEN TARDENCILLA MATAMOROS; DIRECTORA DEL REGISTRO NACIONAL DE COOPERATIVAS, DE LA DIRECCION GENERAL DE COOPERATIVAS; DEL MINISTERIO DEL TRABAJO. Es conforme con su original con el que fue debidamente cortejada a los treinta días del mes de Enero del año dos mil ocho. Lic. Carmen Tardencilla Matamoros, Registrador.

EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

Reg. No. 6275 - M. 7017170 - Valor C\$ 285.00

**AVISO DE LICITACION DESIERTA
LICITACIÓN EPN-011-2007**

**“ADQUISICION DE UN (1) SPREADER TELESCOPICO
AUTOMATICO PARA LA GRUA PORTICO DE PUERTO CORINTO”**

La Empresa Portuaria Nacional (EPN), en cumplimiento al Artículo 42 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 52 de su Reglamento General (Ley No. 323), comunica a los oferentes que participan en la LICITACION EPN-011-2007 “ADQUISICION DE UN (1) SPREADER TELESCOPICO AUTOMATICO PARA LA GRUA PORTICO DE PUERTO CORINTO”, que de acuerdo a Resolución No. PE-VSM-385-04-2008, con fecha nueve (09) de Abril del 2008, emitida por la Presidencia Ejecutiva de EPN, DECLARA DESIERTA la presente licitación mencionada. Se efectuará una **SEGUNDA CONVOCATORIA**.

LIC. KAREN SANCHEZ PEREZ, UNIDAD DE ADQUISICIONES.
EMPRESA PORTUARIA NACIONAL

**CONVOCATORIA
LICITACION RESTRINGIDA
EPN-010-2008**

La Empresa Portuaria Nacional (EPN), en cumplimiento a los artículos 29 de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley 323) y el Artículo 64 del reglamento General invita a oferentes, debidamente inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con licencia de operación, y con categoría para la construcción DE OBRAS VERTICALES Y/O HORIZONTALES, emitida por el MTI debidamente actualizada a presentar oferta para:

**“CONSTRUCCION EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN PUERTO EL
RAMA”**

El proyecto consiste en el suministro de materiales, mano de obra, equipos y todo lo necesario para ejecutar todas las actividades que conlleve a la perfecta ejecución del proyecto en las instalaciones portuarias de ciudad del Rama.

Este proyecto se financiará con fondos propios de EPN .

El Pliego de Bases y Condiciones, podrá adquirirse a través del pago no reembolsable de C\$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Córdobas Netos), en la Oficina de Tesorería de EPN, en la dirección siguiente: Residencial Bolonia de la Óptica Nicaragüense ½ cuadra al lago y 1 cuadra abajo, Managua, los días MIÉRCOLES 23, JUEVES 24 Y VIERNES 25 de Abril del 2008, en horas laborables, hasta las 16:00 horas. Es importante dar el nombre oficial del oferente que quedará reflejado en el Recibo Oficial de Caja al momento de comprar el PBC.

El acto de recepción y apertura de ofertas será el día **MARTES 27 de MAYO del 2008, a las 10:A.M.**, en la Sala de Conferencias de la Empresa Portuaria Nacional (EPN). No se aceptarán ofertas después de la fecha y hora indicada.

Las ofertas deberán ser acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de Oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.- Lic. Karen Sánchez Pérez, UNIDAD DE ADQUISICIONES EMPRESA PORTUARIA NACIONAL.

2-1

CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Reg. No. 6103 - M. 7016890 - Valor C\$ 28,215.00

PUBLICACION DEFINITIVA DE CANDIDATOS

CONTINUACION

Municipio: KUKRA HILL

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		MIKE	ULICES	GREEN	HEBBERT
Consejal Propietario	1	VICTOR	HENRIQUE	DIÁZ	BLANDON
Consejal Propietario	2	YAROCK	ANTONIO	ZELADA	VALVERDE
Consejal Suplente	2	MARIA		BENNETT	SALOMON
Consejal Propietario	3	WALTON		PEREZ	CHRISTIAN
Consejal Suplente	3	MERLING	DEL CARMEN	BORGE	BLANDON
Consejal Propietario	4	OSCAR	ANTONIO	FORBES	BIGMAN
Consejal Suplente	4	ALDA	ISABEL	ARANA	ESTRADA

Municipio: LA CRUZ DE RIO GRANDE

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JUANA		SEVILLA	BLANDON
Vice Alcalde		LUCRECIA		RODRIGUEZ	SUAREZ
Consejal Propietario	1	JUDITH	JOY	MC.COY	MOSES
Consejal Suplente	1	JOSE	BISMARCK	ALVAREZ	OPORTA
Consejal Propietario	2	SARITA	DEFATIMA	VALLECILLO	MARTINEZ
Consejal Suplente	2	MARTIN		PADILLA	GRANADO
Consejal Propietario	3	ROSE	MARIE	MC.FIELD	
Consejal Propietario	4	MARIA	ISABEL	BLANDON	
Consejal Suplente	4	FABIO		GUELL	ALVAREZ

Municipio: LA DESEMBOCADURA DE RIO GRANDE

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JULIO	ALEJANDRO	WILLIAMS	JACKSON
Vice Alcalde		ELENA	PETROLINA	FORBES	BIGMAN
Consejal Propietario	1	JOSE	CORONADO	MARENA	HEBBERT
Consejal Suplente	1	YORDA	MARCIA	GARTH	FOX
Consejal Propietario	2	EDELIA		CUADRA	BAZAN
Consejal Suplente	2	DANA	MARIE	HAWKINS	
Consejal Propietario	3	MATILDE		ORTEGA	
Consejal Suplente	3	JAMES	HARRISON	ROSE	
Consejal Propietario	4	SAMUEL	EMORSON	BLOOMFIELD	GOSDEN

Municipio: LAGUNA DE PERLAS

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		RAMON	ENRIQUE	TORREZ	NAVARRO
Vice Alcalde		LOCKIEL	HUBERT	GARTH	TUCKER
Consejal Propietario	1	JOEL	AMOS	TEMPLE	BROWN
Consejal Suplente	1	CARLOS	WASHINGTON	INGRAM	RIGBY
Consejal Propietario	2	FABIOLA		FORBES	BIGMAN
Consejal Suplente	2	ORBY	LEE	BLANFORD	RIGBY
Consejal Propietario	3	MOLINGER		FORBES	CAMBERLAN
Consejal Suplente	3	MARIZA	ROSE	ARANA	JIMENEZ
Consejal Propietario	4	ALBERTO		LOPEZ	SALAZAR
Consejal Suplente	4	IVIS DEL	ROSARIO	OROZZO	RIVERA

Municipio: MUELLE DE LOS BUEYES

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		MARIA	MAGDALENA	SEQUEIRA	CHAVARRIA
Vice Alcalde		MARIA	ISABEL	CATON	CASTRO
Consejal Propietario	1	XIOMARA		DUARTES	CENTENO
Consejal Suplente	1	GLADYS	ESTER	PALACIOS	JUAREZ
Consejal Propietario	2	PETRONILA		MEJIA	LOPEZ
Consejal Suplente	2	CALIXTA		SOBALVARRO	OPORTA
Consejal Propietario	3	MARIA	LUISA	HERNANDEZ	
Consejal Suplente	3	MARIA	CONCEPCION	TRUJILLO	REYES
Consejal Propietario	4	LESLY	MARIA	MARTINEZ	GARCIA
Consejal Suplente	4	MARIADEL	ROSARIO	CRUZ	CRUZ

Municipio: NUEVA GUINEA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		ELIAS	ARNULFO	RIVAS	SOLANO
Vice Alcalde		GENARO	ALBERTO	BRAVO	ARGUELLO
Concejal Propietario	1	ABEL		RIVERA	URBINA
Concejal Suplente	1	DANNY	ANTIPA	RIVERA	URBINA
Concejal Propietario	2	HECTOR	JESUS	LOPEZ	GARCIA
Concejal Suplente	2	ADELAYDA		SILVA	
Concejal Propietario	3	ARLEN		RODRIGUEZ	
Concejal Suplente	3	HENRY	RAFAEL	BETANCO	MENDOZA
Concejal Propietario	4	WALTER	FRANCISCO	ORTEGA	
Concejal Suplente	4	ADELAIDA DEL	CARMEN	OUINTANILLA	
Concejal Propietario	5	NOE		RIVERA	URBINA
Concejal Suplente	5	LAMBRINI	ADELHEID	RIVERA	FLORES
Concejal Propietario	6	JASMINA		FLORES	
Concejal Suplente	6	EDDY	ISABEL	MENA	HURTADO
Concejal Propietario	7	VIDAL	ALFONSO	URBINA	MENA
Concejal Suplente	7	ALEJANDRO		BENITES	JARQUIN
Concejal Propietario	8	LUCRECIA		FLORES	CHAVARRIA

Departamento: RIO SAN JUAN

Municipio: EL CASTILLO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		MARCOS	ISAIAS	OPORTA	URBINA
Vice Alcalde		VICTOR	MODESTO	VASQUEZ	
Concejal Propietario	1	ELBA		HERNANDEZ	JIRON
Concejal Suplente	1	LUCRECIA	ISABEL	OCAMPO	GARCIA
Concejal Propietario	2	DIANA	MARCELA	MURILLO	MARTINEZ
Concejal Suplente	2	LUCIA		SANCHEZ	
Concejal Propietario	3	JORGE	TRINIDAD	COREA	FLETES
Concejal Suplente	3	BLADIMIR	DEL CARMEN	BERMUDEZ	SOTELO
Concejal Propietario	4	CARLOS	MANUEL	PICADO	AGUILAR

Municipio: MORRITO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JOSE	RAMON	CATON	SEQUEIRA
Vice Alcalde		NOEL	ANTONIO	CANALES	
Concejal Propietario	1	ROSA	MARIA	GUTIERREZ	RODRIGUEZ
Concejal Suplente	1	ERIBERTO	JOSE	LOPEZ	REQUENEZ
Concejal Propietario	2	MARIA	TEREZA	GAYTAN	VELAZQUEZ
Concejal Suplente	2	MARIA	NELLY	SOLANO	GARCIA
Concejal Propietario	3	ANGELINA		FLORES	URRUTIA
Concejal Suplente	3	ANDREA	DE JESUS	MORALES	DIARTE
Concejal Propietario	4	TEODORA	DEL CARMEN	JIMENEZ	CABALCETA

Municipio: SAN CARLOS

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		HERMIS	ROBERTO	OBANDO	MURILLO
Vice Alcalde		FRANKLIN	DOMINGO	MERCADO	MARCIA
Concejal Propietario	1	PATRICIA	LUCIA	PONCE	NOVOA
Concejal Suplente	1	ALLAN	ANTONIO	MOREA	GONZALEZ
Concejal Propietario	2	JUAN	JOSE	DAVILA	PONCE
Concejal Suplente	2	HERMENEGILDO	JUSTINO	OBANDO	
Concejal Propietario	3	MARIA	ELENA	ROJAS	
Concejal Suplente	3	FELIX	MODESTO	PONCE	
Concejal Propietario	4	NORMA	SOFIA	PINEDA	GONZALEZ
Concejal Suplente	4	ARIEL	MAURICIO	OBANDO	
Concejal Propietario	5	VILMA		MACHADO	ROJAS
Concejal Suplente	5	FELIX	JUNIOR	PONCE	ZAMORA
Concejal Propietario	6	JUAN	JOSE	GAYTAN	
Concejal Suplente	6	OSCAR	RAMON	CASANOVA	
Concejal Propietario	7	JULIANA	DEL CARMEN	LOPEZ	DAVILA
Concejal Suplente	7	MARIA	CRISTINA	LUQUE	
Concejal Propietario	8	DANIEL		LOPEZ	OBANDO
Concejal Suplente	8	FELIX	ANTONIO	GONZALEZ	SIRIA

Municipio: SAN MIGUELITO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		WILLIAM	MIGUEL	AVALOS	ROBLETO
Vice Alcalde		JUANA	DEL CARMEN	CHAVARRIA	CORTEZ
Concejal Propietario	1	LUISA	JOVANIA	GONZALEZ	RAMIREZ
Concejal Suplente	1	JUANA	PAULA	OBREGON	
Concejal Propietario	2	ISOLDA		BERMUDEZ	HURTADO
Concejal Suplente	2	SANTOS	SILVIO	CALIX	BAQUEDANO
Concejal Propietario	3	KEYLA	PATRICIA	GUTIERREZ	
Concejal Suplente	3	JOSE	MORALES	SANDOVAL	
Concejal Propietario	4	SIMONA	ANTONIA	SEQUEIRA	GAITAN
Concejal Suplente	4	LUISA	MELANIA	DAZ	

Departamento: RIVAS

Municipio: BELEN

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		PORFIRIO	ANTONIO	INCER	UGARTE
Vice Alcalde		FRANCISCO	APOLINAR	GUIDO	MARTINEZ
Concejal Propietario	1	ROSE	CAROLINA	RAMIREZ	CANO
Concejal Suplente	1	MARIANO		BUSTOS	
Concejal Propietario	2	IGDALIA	VANESSA	AVENDAÑO	BARRAZA
Concejal Suplente	2	REYNALDO	LENIN	INCER	MUNGUIA
Concejal Propietario	3	JOSE	GABRIEL	INCER	UGARTE
Concejal Suplente	3	GABRIEL	REYNALDO	INCER	UGARTE
Concejal Propietario	4	YORLENIS DEL	CARMEN	INCER	
Concejal Suplente	4	JOSE	GREGORIO	INCER	UGARTE

Municipio: BUENOS AIRES

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JUAN	RAMON	LOPEZ	CASTILLO
Vice Alcalde		SONIA DEL	PILAR	GONZALEZ	CASTILLO
Concejal Propietario	1	ARLIN	DANIEL	CHAMORRO	MENDOZA
Concejal Suplente	1	JORGE	ADAN	SANDOVAL	NAVARRO
Concejal Propietario	2	EGDOMILIA	DEL SOCORRO	RODRIGUEZ	
Concejal Suplente	2	LUIS	GUILLERMO	SANCHEZ	FERNANDEZ
Concejal Propietario	3	YORLENI DEL	CARMEN	MUNIZ	ESPIÑOZA
Concejal Suplente	3	ROSA	EMILIA	DOMINGUES	MORALES
Concejal Propietario	4	FERNANDO	RAFAEL	RODRIGUEZ	BUSTOS
Concejal Suplente	4	JUAN	RAMON	HERNANDEZ	RODRIGUEZ

Municipio: CARDENAS

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		RONALD	MIJAIL	MENIETA	GARCIA
Vice Alcalde		MARIA	EUGENIA	TIJERINO	ULLOA
Concejal Propietario	1	ROGER	GUILLERMO	CENTENO	
Concejal Suplente	1	LISBETH		MENA	UGARTE
Concejal Propietario	2	SANTIAGO	RAFAEL	GUZMAN	MEDRANO
Concejal Suplente	2	JOSE	HILARIO	SANCHEZ	AGUILAR
Concejal Propietario	3	EVELING DE LOS	ANGELES	ESPIÑOZA	MARTINEZ
Concejal Suplente	3	IVANIA	PATRICIA	GUZMAN	MEDRANO
Concejal Propietario	4	LUIS	HILDEBRANDO	MEZA	BONILLA
Concejal Suplente	4	DEBORAH	DEL CARMEN	SANCHEZ	AGUILAR

Municipio: POTOSI

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		OMAR	DE JESUS	INCER	
Vice Alcalde		RODOLFO	NICOLAS	MONTANO	
Concejal Propietario	1	MAYRA	DE LOS ANGELES	VILLARREAL	FLETES
Concejal Suplente	1	JAIRO	RAMON	RUIZ	OBREGON
Concejal Propietario	2	NIDIA	ESTELA	AVELLAN	QUIROZ
Concejal Suplente	2	MILTON	GEOVANY	MORALES	QUIROZ
Concejal Propietario	3	GAYTAN	PLUTARCO	MALTEZ	DELGADO
Concejal Suplente	3	SEBASTIAN		HURTADO	OBANDO
Concejal Propietario	4	NELSON	DE LOS ANGELES	QUIROZ	MONTANO
Concejal Suplente	4	YUMAR	SALOME	MENDEZ	GONZALES

Municipio: RIVAS

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		MIGUEL	ANGEL	ESCORCIA	PALMA
Vice Alcalde		JUSTO	WILFREDO	URBINA	MORALES
Concejal Propietario	1	BALTAZAR	JOSE	AMPIE	POMARES
Concejal Suplente	1	PEDRO	PABLO	MORA	RUIZ
Concejal Propietario	2	ARNOLDO	JOSE	ESPIÑOZA	BONILLA
Concejal Suplente	2	JOSE	ADAN	SANTANA	
Concejal Propietario	3	JOSE DEL	CARMEN	MUÑOZ	
Concejal Suplente	3	HORACIO	ROSA	MORALES	COLLADO
Concejal Propietario	4	JOSE	FRANCISCO	MORALES	ZAMBRANA
Concejal Suplente	4	JONNY	JESUS	LOPEZ	ORTIZ
Concejal Propietario	5	WILFREDO		CASTILLO	FLORES
Concejal Suplente	5	LUIS	CARLOS	RUEDA	CAMACHO
Concejal Propietario	6	OSCAR	DANILO	JAEN	OBANDO
Concejal Suplente	6	EDUARDO	JOSE	CASTILLO	SALGADO
Concejal Propietario	7	ELSA	MARIA	LOPEZ	COREA
Concejal Suplente	7	MARIA	JOSEFANA	LOPEZ	MATA

Municipio: SAN JUAN DEL SUR

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		ROGER	ANTONIO	NUÑEZ	PONCE
Vice Alcalde		MARIA	LUISA	FALCON	RODRIGUEZ
Concejal Propietario	1	LUIS	MIGUEL	OLVARES	MERLOS
Concejal Suplente	1	GLORIA	MARINA	RAMIREZ	PENA
Concejal Propietario	2	JONAS	ENRIQUE	CARMONA	NUÑEZ
Concejal Suplente	2	MARTHA	CRISTINA	GARCIA	PENA
Concejal Propietario	3	OMAR	ANTONIO	CERDA	
Concejal Suplente	3	JULIO	CESAR	GARCIA	CHEVEZ
Concejal Propietario	4	MARIA	ISABEL	GUTIERREZ	RODRIGUEZ
Concejal Suplente	4	JOEL	ANTONIO	FLORES	LOPEZ

Municipio: TOLA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		YAMILET	DEL CARMEN	CONDEGA	ZAPATA
Vice Alcalde		CARLOS	IVAN	CENTENO	
Concejal Propietario	1	HUVER	MAURICIO	NARVAEZ	CIEZAR
Concejal Suplente	1	DANNY	LUXDONE	MORA	RODRIGUEZ
Concejal Propietario	2	FABIOLA	PATRICIA	NARVAEZ	CANO
Concejal Suplente	2	KATIA	VALESKA	MAYORGA	GRIJALVA
Concejal Propietario	3	JOSE	FERNANDO	JUAREZ	DURAN
Concejal Suplente	3	ANIELA	YUNIETH	GUTIERREZ	CERDA
Concejal Propietario	4	ELENA	DE LOS ANGELES	JACAMO	CABEZAS
Concejal Suplente	4	DEYSIS		HURTADO	

ALN Partido Alianza Liberal Nicaraguense

Departamento: BOACO

Municipio: BOACO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		AMPARO		AGUILAR	SOTELO
Vice Alcalde		DOUGLAS	IVAN	CERDA	MENA
Concejal Propietario	1	MARCO	ANTONIO	ALVAREZ	ARIAS
Concejal Suplente	1	MARVIN	NAPOLEON	GONZALEZ	MARTINEZ
Concejal Propietario	2	RONALDO	JOSE	MORA	ESPINOSA
Concejal Suplente	2	JARIN	ANTONIO	CERDA	MENA
Concejal Propietario	3	GERALDINE DE	LOS ANGELES	JARQUIN	AGUILAR
Concejal Suplente	3	JOSEFA DE	JESUS	RAMIREZ	
Concejal Propietario	4	ELLIETTE DEL	CARMEN	GUERRERO	AGUILAR
Concejal Suplente	4	YADER	ANTONIO	CANTILLANO	VALLE
Concejal Propietario	5	OSCAR		SEQUERA	
Concejal Suplente	5	SUYEN	ELIZABETH	LUNA	OZOZO
Concejal Propietario	6	MARIA	FELIPA	RUIZ	SANCHEZ
Concejal Suplente	6	FELIX	RAMON	PEREZ	TINOCO
Concejal Propietario	7	SEBASTIANA		RIVERA	PADILLA
Concejal Suplente	7	SANTIAGO		ANGULO	GONZALEZ
Concejal Propietario	8	JUAN	JOSE	HERNANDEZ	JARQUIN
Concejal Suplente	8	GIOVANNY	ANTONIO	CORTEZ	MEJIA

Municipio: CAMOAPA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		ISRAEL		MARENCO	PADILLA
Vice Alcalde		FELIPE	NERY	BORGE	SANCHEZ
Concejal Suplente	1	MARTHA	LORENA	PEREZ	SANCHEZ
Concejal Propietario	2	LAZARO		GONZALEZ	MARIN
Concejal Suplente	3	JOSE	LUIS	BORGE	SANCHEZ
Concejal Propietario	4	MARCIAL		GAMEZ	
Concejal Suplente	4	DOMINGA	MELANIA	QJEDA	FARGAS
Concejal Propietario	5	MARIANO		FLORES	HURTADO
Concejal Suplente	5	NERYS		MENDEZ	GAITAN
Concejal Propietario	6	IDALIA		GASLIN	BENDLIS
Concejal Suplente	6	JACINTO	JOSE	PEREZ	SANCHEZ
Concejal Propietario	7	MARCIAL	MANUEL	PEREZ	POLANCO
Concejal Suplente	7	ERNESTINA		LOPEZ	
Concejal Propietario	8	JORGE	ISAAC	SALINAS	MURILLO
Concejal Suplente	8	RAFAEL	CRISPIN	LIMA	QJEDA

Municipio: SAN JOSE DE LOS REMATES

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		GILBERTO		ESPINOZA	ROBLES
Vice Alcalde		PAULA	NIDIA	BURGOS	JARQUIN
Concejal Propietario	1	FELICIANO	MAURICIO	FLORES	LOAIGISA
Concejal Suplente	1	ARMANDO	JOSE	RIVAS	GARZON
Concejal Propietario	2	MARCOS	ALBERTO	URBINA	JARQUIN
Concejal Suplente	2	DANILO		VELAZQUEZ	JARQUIN
Concejal Propietario	3	BILOMAR		MARTINEZ	SOLANO
Concejal Suplente	3	ALBARO	ENRIQUE	VARGAS	GUZMAN
Concejal Propietario	4	MARIA	MERCEDES	BERMUDEZ	CASTRO
Concejal Suplente	4	JESUS	MARIA	GARCIA	LOPEZ

Municipio: SAN LORENZO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JUAN	MANUEL	ROBLES	PEÑA
Vice Alcalde		JOSE	ANTONIO	OPORTA	RODRIGUEZ
Concejal Propietario	1	JULIO DE LOS	SANTOS	DUARTE	SOLANO
Concejal Suplente	1	MARGARITA	REYNA	SOLANO	FARGAS
Concejal Propietario	2	ROSALINA	DEL SOCORRO	SALAZAR	GARCIA
Concejal Suplente	2	MILU	DEL CARMEN	REYES	PERALTA
Concejal Propietario	3	ANGEL	FRANCISCO	VILLATORO	OPORTA
Concejal Propietario	4	EYNER	JAVIER	MARTINEZ	PICADO

Municipio: TEUSTEPE

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		ALVARO	ENRIQUE	MONTES	
Vice Alcalde		ALVARO	SANTO	ARAUZ	REYES
Concejal Propietario	1	EDUARDO	JOSE	ALFARO	RODRIGUEZ
Concejal Suplente	1	MIGUEL	ESTEBAN	GUDEL	RODRIGUEZ
Concejal Propietario	2	SEBASTIAN	ANTONIO	GONZALEZ	
Concejal Suplente	2	JOSE	TOMAS	REYES	RODRIGUEZ
Concejal Propietario	3	LEOPOLDO		VELASQUEZ	GUDEL
Concejal Suplente	3	JOSE	VICENTE	ARAUZ	RAMOS
Concejal Propietario	4	RIGOBERTO		RAMIREZ	MACHADI
Concejal Suplente	4	FELIPE	DANIEL	INCER	SERRANO

Departamento: CARAZO

Municipio: DIRIAMBÁ

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JOSE	MANUEL	FIGUEROA	RODRIGUEZ
Vice Alcalde		DENIA	DEL SOCORRO	OLIVARES	HERNANDEZ
Concejal Propietario	1	MOISES	AGUSTIN	BLANCO	NAVARRO
Concejal Suplente	1	LOPEZ	AUGUSTO	PARRALES	FLORES
Concejal Propietario	2	AQUILES	MANUEL	BALTOIANO	VALVERDE
Concejal Suplente	2	JOSE	RIGOBERTO	BALTOIANO	GAGO
Concejal Propietario	3	NARCISO	ANTONIO	VELASQUEZ	ECHAVERRY
Concejal Suplente	3	YANSI	KARINA	CARMONA	PUERTO
Concejal Propietario	4	DAYSI	INOCENTES	VILLALTA	VALVERDE
Concejal Suplente	4	LUIS	ALBERTO	GUTIERREZ	VELASQUEZ
Concejal Propietario	5	HENRY	FRANCISCO	DIAZ	RUIZ
Concejal Suplente	5	NATALIA	MARIA	BALTOIANO	VILLALTA
Concejal Propietario	6	ALVARO	MARTIN	VEGA	OLIVAREZ
Concejal Suplente	6	FRANCISCO	JOSE	BARRERA	BALTOIANO
Concejal Propietario	7	MARTHA	LORENA	LOPEZ	HERNANDEZ
Concejal Suplente	7	ELIA	MERCEDES	FIGUEROA	RUIZ
Concejal Propietario	8	ALVARO	ANIBAL	SALAZAR	DUMAS

Municipio: DOLORES

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JOSE	ALEJANDRO	CASTRO	NARVAZ
Vice Alcalde		JUAN	ARSENIO	GUTIERREZ	GONZALEZ
Concejal Propietario	1	MERY DEL	SOCORRO	GARCIA	CERDA
Concejal Suplente	1	JOSEFA	CONCEPCION	MURILLO	AGUILAR
Concejal Propietario	2	OSCAR	PEDRO	LOPEZ	CERDA
Concejal Suplente	2	MOISES		LOPEZ	MURILLO
Concejal Propietario	3	RICARDO	JOSE	LOPEZ	GARCIA
Concejal Suplente	3	ELVIN	ORLANDO	GARCIA	CUADRA
Concejal Propietario	4	NINOSKA DEL	CARMEN	CHAVARRIA	LOPEZ
Concejal Suplente	4	SARA	DEL SOCORRO	CASTRO	NARVAZ

Municipio: EL ROSARIO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JOSE	FRANCISCO	ALVAREZ	NICOYA
Vice Alcalde		NAPOLEON		GUERRERO	MIRANDA
Concejal Propietario	1	GERARDO	ARMENGOL	TELLEZ	RIVAS
Concejal Suplente	1	NELLY	JULIA	PALACIO	CUADRA
Concejal Propietario	2	MARIA	ALEXANDRA	MARTINEZ	PEREZ
Concejal Suplente	2	DINA	DEL SOCORRO	MOJICA	
Concejal Propietario	3	JUAN	CARLOS	REYES	UMAÑA
Concejal Suplente	3	ERLIN	ANTONIO	GUTIERREZ	NICARAGUA
Concejal Propietario	4	EUGENIA	SALOME	RUIZ	GUTIERREZ
Concejal Suplente	4	ANIELKA	MARIA	RUIZ	CRUZ

Municipio: JINOTEPE

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JUAN	RAMON	RODRIGUEZ	MATUZ
Vice Alcalde		WALTER	RAMON	PEREZ	RODRIGUEZ
Concejal Propietario	1	MARIA	DE JESUS	GUILCHRIST	GARCIA
Concejal Suplente	1	SONIA	DEL ROSARIO	BARBOSA	GUILCHRIST
Concejal Propietario	2	JUAN	RAMON	SERRANO	SANTOS
Concejal Suplente	2	JORGE	LUIS	SERRANO	SANTOS
Concejal Propietario	3	CESAR	FRANCISCO	ACEVEDO	DEL CARMEN
Concejal Suplente	3	ZOLA	IVANIA	NARVAZ	TORRES
Concejal Propietario	4	PEDRO	ALEJANDRO	PARAMO	MARTINEZ
Concejal Suplente	4	CALIXTO	DE JESUS	LOPEZ	TALAVERA
Concejal Propietario	5	JOSE	RAFAEL	LOGO	BERMUDEZ
Concejal Suplente	5	PABLO	JOSE	CARBALLO	RIVAS
Concejal Propietario	6	MARIO	ANTONIO	LOPEZ	MUNGUA
Concejal Suplente	6	MODESTO	FRANCISCO	MENDOZA	MENDOZA
Concejal Propietario	7	RAMON	ENRIQUE	REYES	CHAVEZ
Concejal Suplente	7	EINER	CRISTIAN	REYES	UMAÑA
Concejal Propietario	8	JOSE	LUIS	BALTOIANO	UMAÑA
Concejal Suplente	8	MARVIN	ANTONIO	FERNANDEZ	CARBALLO

Municipio: LA CONQUISTA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		BRIGIDO	DE JESUS	GONZALEZ	TRANA
Vice Alcalde		MARTHA	ALICIA	MORENO	CERDA
Concejal Propietario	1	WALTER	ANTONIO	MORALES	VARGAS
Concejal Suplente	1	ALEJANDRO	ALBERTO	UMAÑA	UMAÑA
Concejal Propietario	2	MAXIMILIANO	DE JESUS	CALDERON	
Concejal Suplente	2	HIBER	ALBERTO	CANO	LOPEZ
Concejal Propietario	3	ILEANA	DEL CARMEN	PALACIOS	CRUZ
Concejal Suplente	3	LUIS	MANUEL	FERNANDEZ	UMAÑA
Concejal Propietario	4	RAMON	GILBERTO	DUARTE	UMAÑA
Concejal Suplente	4	CARLOS	SINDULFO	CRUZ	CANALES

Municipio: LA PAZ DE CARAZO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		FELIX	SEBASTIAN	GONZALEZ	ARTEAGA
Vice Alcalde		MANUELA	DE JESUS	JIMENEZ	SEVILLA
Concejal Propietario	1	BLAS	EVENOR	MALESPIN	LOPEZ
Concejal Suplente	1	CARLOS	MANUEL	VADO	ARROLIGA
Concejal Propietario	2	JUAN	FRANCISCO	GARCIA	AGUILAR
Concejal Suplente	2	ALICIA	ISABEL	MUÑOZ	VASQUEZ
Concejal Propietario	3	LORENA	ESTEBANA	MUÑOZ	MARTINEZ
Concejal Suplente	3	SUGEY	VERONICA	LARA	ARIAS
Concejal Propietario	4	ELVIN	ANTONIO	SEQUEIRA	SEQUEIRA
Concejal Suplente	4	SANTOS	ELIAS	NICOYA	ALEMAN

Municipio: SAN MARCOS

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		DONALD	ENRIQUE	FIERRO	RAUDALES
Vice Alcalde		JORGE	JOSE	MURILLO	URBINA
Concejal Propietario	1	LUIS	FERNANDO	CAMPOS	VILCHEZ
Concejal Suplente	1	SANTIAGO	ADOLFO	TELLEZ	
Concejal Propietario	2	ALBERT	FRANCISCO	GOMEZ	ESPINOZA
Concejal Suplente	2	OLGA	MARIA	NOGUERA	ALEMAN
Concejal Propietario	3	UIUSES	DANIEL	VALLECILLO	TAPIA
Concejal Suplente	3	ALVARO	ANTONIO	VELASQUEZ	ZELAYA
Concejal Propietario	4	CRISTOBAL		MARTINEZ	VARGAS
Concejal Suplente	4	MARIA	GENOVEVA	HERRERA	MARTINEZ

Municipio: SANTA TERESA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		WILLIAM	AURELIO	MARTINEZ	CRUZ
Vice Alcalde		JUANA	AGUSTINA	ACEVEDO	PARRALES
Concejal Propietario	1	JOSE DE LA	ROSA	UMAÑA	
Concejal Suplente	1	PAULO	JOSE	CANALES	OBANDO
Concejal Propietario	2	FRANCISCA	ELENA	ALEMAN	UMAÑA
Concejal Suplente	2	FELIPE	ANASTASIO	ACEVEDO	CORTEZ
Concejal Propietario	3	MARIO	JOSE	VILLAVICENCIO	REYES
Concejal Suplente	3	JACKSON	JAVIER	BALTODANO	CERDA
Concejal Propietario	4	FRANCISCO		GUTIERREZ	CRUZ
Concejal Suplente	4	KAREN	AYME	GARCIA	CABRERA

Departamento: CHINANDEGA**Municipio: CHICHIGALPA**

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		NESTOR	JOSE	FORNOS	RODRIGUEZ
Vice Alcalde		MARIA	LUISA	AVENDAÑO	
Concejal Propietario	1	OTONIEL	CRISTINO	FLORES	SOMARRIBA
Concejal Suplente	1	MARIO	JOSE	HERNANDEZ	MUNGUJA
Concejal Propietario	2	WILL	ALBERTO	ARGEÑAL	ROJAS
Concejal Suplente	2	ORLANDO	ORESTE	TORREZ	VANEGAS
Concejal Propietario	3	ARIEL	MARTIN	ALTAMIRANO	GONZALEZ
Concejal Suplente	3	SILVIO	JOSE	SOLANO	BENDAÑA
Concejal Propietario	4	JUAN	FRANCISCO	HERRADORA	RIVERA
Concejal Suplente	4	CLAUDIA	AMPARO	REAL	SARRIA
Concejal Propietario	5	CARLOS	ANTONIO	HERRERA	PERALTA
Concejal Suplente	5	LUIS	MANUEL	ARGUELLO	SOLANO
Concejal Propietario	6	ROLANDO	GONZALO	GUTIERREZ	PUERTO
Concejal Suplente	6	ANATOLIO	HECTOR	DUARTE	MAYORGA
Concejal Propietario	7	TOMAS	ANTONIO	MAYORGA	LARA
Concejal Suplente	7	DANIEL	ANTONIO	GUTIERREZ	
Concejal Propietario	8	MATEO	ROLANDO	JIRON	LECHADO
Concejal Suplente	8	PEDRO	ARMENGOL	ESCALANTE	LARA

Municipio: CHINANDEGA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		AQUILEO	ESTEBAN	CARRERO	
Vice Alcalde		DENIS	ORLANDO	RIVERA	AGUIRRE
Concejal Propietario	1	OSWALDO	DEL CORAZON	BONILLA	VARGAS
Concejal Suplente	1	FRANCISCA	DEL CARMEN	GARCIA	MARTINEZ
Concejal Propietario	2	LEYDA	ESMERALDA	LUNA	
Concejal Suplente	2	FRANCISCO	JAVIER	ORDOÑEZ	MUNGUJA
Concejal Propietario	3	JESUS	RAMON	RIVERA	MATAMOROS
Concejal Suplente	3	SANTOS	SALVADOR	MORALES	ALVARADO
Concejal Propietario	4	WILLIAM	ANTONIO	GUERRA	BENAVIDES
Concejal Suplente	4	BERTHA	AZUCENA	GARCIA	BERRIOS
Concejal Propietario	5	ROSA	LIZETH	GARCIA	CASTELLON
Concejal Suplente	5	AMELIA	JULIA	CARCAMO	
Concejal Propietario	6	FORTUNATO		VARELA	VARELA
Concejal Suplente	6	PEDRO	JACOBO	PARRALES	
Concejal Propietario	7	MIGUEL	GERONIMO	AGUILERA	GONZALEZ
Concejal Propietario	8	MAYRA	GABRIELA	HERNANDEZ	BLANCO
Concejal Suplente	8	JOSE	DOMINGO	SALAZAR	

Municipio: CINCO PINOS

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		HENRY	OVIDIO	MARADIAGA	VARELA
Vice Alcalde		LIZANDRO	ALFREDO	LAINEZ	MONDRAGON
Concejal Propietario	1	JUANA	FRANCISCA	ARCE	CARRERO
Concejal Suplente	1	ESTERLIN		SORIANO	GONZALEZ
Concejal Propietario	2	MARCIAL	BACILDES	COLINDRES	MARTINEZ
Concejal Suplente	2	ERVIN		GARCIA	ESCALANTE
Concejal Propietario	3	MABEL		SANCHEZ	MONDRAGON
Concejal Suplente	3	NORMA	ONDINA	SORIANO	
Concejal Propietario	4	RONAL		PALMA	VILLALOBO
Concejal Suplente	4	ROBERTO		AGUIRRE	SELEDON

Municipio: CORINTO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		JAIRO	GONZALO	HERNANDEZ	VARGAS
Vice Alcalde		RAFAEL		DUBON	MORALES
Concejal Propietario	1	SILVIO	DE JESUS	USEDA	POTOSMIE
Concejal Suplente	1	ANA	JULIA	PADILLA	ALVARO
Concejal Propietario	2	EFRAIN	ALFONSO	MUÑOZ	ROMERO
Concejal Suplente	2	VIRGILIO	JOSE	VELASQUEZ	MARTINEZ
Concejal Propietario	3	GABRIEL	DE LOS ANGELES	SILVA	MEJIA
Concejal Suplente	3	NELYN	ANTONIO	PINEDA	MIRANDA
Concejal Propietario	4	DANNY	JOSE	GOMEZ	TORREZ
Concejal Suplente	4	WISTON	JOSE	LOPEZ	

Municipio: EL REALEJO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		YADER	MANUEL	AGUILERA	HERNANDEZ
Vice Alcalde		CRUZ	SOLON	ALVARES	RAMOS
Concejal Propietario	1	ERANDA	DEYSI	VILCHEZ	RODRIGUEZ
Concejal Suplente	1	JOSE	ANTONIO	VEGA	
Concejal Propietario	2	MARIANO	EMILIO	TORRES	
Concejal Suplente	2	PEDRO	ANIBAL	FLETES	VARGAS
Concejal Propietario	3	MARLON	DANIEL	VILLATORO	REYES
Concejal Suplente	3	GLORIA	ISABEL	VILCHEZ	AYALA
Concejal Propietario	4	HAYDALINA		VANEGAS	MEZA

Municipio: EL VIEJO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		MYRIAM	JOSE	CASCO	LOPEZ
Vice Alcalde		MARIA	URANIA	SOMARRIBA	BONILLA
Concejal Propietario	1	MANUEL	ANTONIO	VILLANUEVA	SOMARRIBA
Concejal Suplente	1	ANA	MARIA	CABRALES	MORALES
Concejal Propietario	2	HECTOR	ENRIQUE	RIOS	
Concejal Suplente	2	JAVIER		RIZO	HERRERA
Concejal Propietario	3	KAREN	ZUIJETH	RUBI	CENTENO
Concejal Suplente	3	KRISTELL	CAROLINA	VELEZ	NAJERA
Concejal Propietario	4	GUSTAVO	ADOLFO	LOPEZ	LUNA
Concejal Suplente	4	ANA	YANCY	RUBI	CENTENO
Concejal Propietario	5	JOSE	SANTOS	VEGA	PALMA
Concejal Suplente	5	JOSUE	HUMBERTO	OCHOA	RIOS
Concejal Propietario	6	CALVIN		ESCOBAR	BANAT
Concejal Suplente	6	YASER	AFAMANDO	PANIAGUA	FRANCO
Concejal Propietario	7	JOSE	ESTEBAN	ESPINOZA	
Concejal Suplente	7	AURA	ELENA	FRANCO	
Concejal Propietario	8	GENARO	EVERTO	GONZALEZ	NUÑEZ
Concejal Suplente	8	ANGEL DE	JESUS	RODRIGUES	SANCHEZ

Municipio: POSOLTEGA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		FRANCISCO	JAVIER	FLORES	GURDIAN
Vice Alcalde		MANUELITA	ISABEL	BANEGAS	GONZALEZ
Concejal Propietario	1	OSCAR	MEDARDO	CASTRO	CABALLERO
Concejal Suplente	1	JOSE	ANIBAL	SALAZAR	AGUILAR
Concejal Propietario	2	ORLANDO	ANASTACIO	REAL	ULLDA
Concejal Suplente	2	OSCAR	DANILO	MEDINA	MEDINA
Concejal Propietario	3	BENITO	ALEJANDRO	SOTO	RUBIOS

Municipio: PUERTO MORAZAN

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		RAMON	ELOY	JIRON	CHEVEZ
Vice Alcalde		HITLIS	FRANCISCO	TREJOS	RIVERA
Concejal Propietario	1	JUAN	MANUEL	MAYORGA	TREJOS
Concejal Suplente	1	JUAN	ALEJANDRO	MEDINA	
Concejal Propietario	2	VICENTA	DEL ROSARIO	VELASQUEZ	VARELA
Concejal Suplente	2	REINA	ISABEL	MENDOZA	
Concejal Propietario	3	JUANA	PETRONA	MUNGUIA	VELAZQUEZ
Concejal Suplente	3	RAMON	MARTIN	ALVAREZ	PAZ
Concejal Propietario	4	ERNESTO	SALVADOR	ACUÑA	MENDOZA
Concejal Suplente	4	MARTHA	RAQUEL	MEZA	JUAREZ

Municipio: SAN FRANCISCO DEL NORTE

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		DONALD		BAQUEDANO	ESPINOZA
Vice Alcalde		DONALDO		AMADOR	CASCO
Concejal Propietario	1	PAUBLO	EMILIO	MARTINEZ	
Concejal Suplente	1	YORGINA	DEL ROSARIO	RUIZ	MONJARRRES
Concejal Propietario	2	JOSE	MARTIN	AGUILERA	AGUILERA
Concejal Suplente	2	YERIZ	MATILDE	MORALES	SANCHEZ
Concejal Propietario	3	SANDY	GRACIELA	RODRIGUEZ	MONDRAGON
Concejal Suplente	3	FRANCISCO	JAVIER	BAQUEDANO	BETANCO
Concejal Propietario	4	NORLAN	BENITO	BARRERA	SANCHEZ
Concejal Suplente	4	LEONEL		MORENO	BETANCOURT

Municipio: SAN PEDRO DEL NORTE

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		EDGAR	ANTONIO	SANCHEZ	VILLALOBOS
Concejal Propietario	1	DOUGLAS	REYNERIO	SANCHEZ	RODRIGUEZ
Concejal Suplente	1	ARLEN	NOHEMI	MEDINA	MORENO
Concejal Propietario	2	BOANERGE		ZEPEDA	PONCE
Concejal Suplente	2	DORIAN		CRUZ	LOPEZ
Concejal Propietario	3	EDELBIS	PATRICIA	MENDOZA	GARCIA
Concejal Suplente	3	MARIA	CANDIDA	ESPIÑAL	MONTIYA
Concejal Propietario	4	ARACELY		LOPEZ	BETANCO
Concejal Suplente	4	ANA	MARIA	GUILLEN	VILLALOBOS

Municipio: SANTO TOMAS DEL NORTE

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		INCER	RAUL	PASTRANA	BETANCO
Vice Alcalde		FRUDENCIA		MONDRAGON	MARTINEZ
Concejal Propietario	1	JOSE	JAKSON	MARTINEZ	
Concejal Suplente	1	YACENIA	DEL CARMEN	VARELA	ESPIÑAL
Concejal Propietario	2	AUGER		MENDOZA	HERRERA
Concejal Suplente	2	XIOMARA	DEL SOCORRO	MERLO	CASTILLO
Concejal Propietario	3	ROQUE		HERRERA	QUIROZ
Concejal Suplente	3	JULIO	CESAR	FUENTES	VARELA
Concejal Propietario	4	EMILIO	JOSE	IZAGUIRE	
Concejal Suplente	4	ERICK	REYNALDO	ZEPEDA	ISAGUIREZ

Municipio: SOMOTILLO

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde		WALTER		PAREDES	RAMOS
Vice Alcalde		MARTHA	VILENA	OSABAS	GARCIA
Concejal Propietario	1	JUAN		MONDRAGON	MONDRAGON
Concejal Suplente	1	ALFONSO		MORENO	BUSTILLO
Concejal Propietario	2	LIONSO		BETANCO	ZEPEDA
Concejal Suplente	2	LUCIA	PATRICIA	PRADO	MARTINEZ
Concejal Propietario	3	DIGNA	ESPERANZA	MONCADA	AGUILERA
Concejal Suplente	3	MANUEL	DE JESUS	GONZALEZ	
Concejal Propietario	4	SILVER	ANTONIO	QUINONES	
Concejal Suplente	4	JULIAN	EPIFANIO	MADRIGALES	
Concejal Propietario	5	SUYAPA	DEL CARMEN	ESCALANTE	MONTALVAN
Concejal Suplente	5	RICHARD	ANTHONY	MENDOZA	LINARES
Concejal Propietario	6	SUSANA	PETRONILA	MORADEL	MARTINEZ
Concejal Suplente	6	MARIA	DEL CARMEN	OCHOA	CUADRA
Concejal Propietario	7	SANDRA	ARACELYS	CARRASCO	PONCE
Concejal Suplente	7	RODOLFO	ANTONIO	PEREZ	FERRUFINO
Concejal Propietario	8	HUMBERTO	AUGUSTO	OCEJO	OCEJO

Municipio: VILLA NUEVA

Cargo:	Posición	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido
Alcalde	0	ARLEN	ALFREDO	ESPINOZA	REYES
Vice Alcalde	0	ANABELSY		ESPINOZA	TERCERO
Concejal Propietario	1	ALEJO	ANTONIO	AVILES	GUILLEN
Concejal Suplente	1	GLORIA	AZUCENA	SORIANO	QUINONES
Concejal Propietario	2	ANGELICA	JUNIETH	ROMERO	RAMOS
Concejal Suplente	2	JOSE	MANUEL	ISAGUIRRE	
Concejal Propietario	3	CARLOS	ANTONIO	LOPEZ	ESPINOZA
Concejal Suplente	3	PEDRO	MARIANO	PEREZ	MARTINEZ
Concejal Propietario	4	CRILLO	JOSE	FLORES	ALBAREZ
Concejal Suplente	4	JORGE	LUIS	BAQUEDANO	ESPINOZA

ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE SORGO

Reg. No. 6274 - M. 7017024 - Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN-01-2008****PROYECTO:
PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, INTEGRAL, ACOPIO, INDUSTRIA
Y COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS BÁSICOS EN EL
OCCIDENTE DE NICARAGUA****“CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS
ANPROSOR CHICHIGALPA”, DEPARTAMENTO DE
CHINANDEGA”**

1. La Unidad Administrativa de la Asociación Nacional de Productores de Sorgo (ANPROSOR), del municipio de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, entidad a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de **Licitación Restringida de la Construcción de Oficinas Administrativas Anprosor Chichigalpa, Municipio de Chichigalpa, Departamento de Chinandega**, según resolución N° 01-04-07 de la máxima autoridad. Dichos proyectos son cofinanciados por el Gobierno de Nicaragua a través del Instituto de Desarrollo rural (IDR) dentro del Programa de Reactivación Productiva Rural (PRPR), Agencia de Occidente, con fondos del préstamo BID/1110/SF-NI, del Banco Interamericano de Desarrollo y el aporte de los productores de la zona.

2. Invita a presentar ofertas selladas para la adquisición de:

3. La presente convocatoria está abierta a todos los proveedores que cumplan los requisitos con capacidad para contratar según Arto: 11 de la Ley de Contrataciones del Estado y que tengan su certificado de inscripción emitido por el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Los interesados podrán comprar y retirar el documento completo en idioma español del Pliego de Base y Condiciones de la presente licitación a partir del día 22 al 25 de Abril del 2008. En las oficina de la Asociación de Productores de Sorgo (ANPROSOR), ubicada en la Dirección siguiente: Reparto Serrano, DGI Central 1c al Norte, 1 c al Oeste de la Ciudad de Managua, a un costo de C\$ 500.00 (Quinientos Cincuenta Córdobas), en horarios de 8:30 A.M a 3:30 P.M.

5. La oferta deberá entregarse en sobre cerrado, en idioma español y con sus precios en dólares, con la fecha límite el día 7 de Mayo del 2008, en horario únicamente entre las 2:00 a 5:00 PM en la oficina de ANPROSOR.

6. Las ofertas serán abiertas el día 8 de Mayo del 2008 a las 10.00 A.M., en presencia del representante de la máxima autoridad o del Comité de Licitación, en la Oficina de la ANPROSOR en la Ciudad de Managua y de los oferentes que deseen asistir.

7. Los resultados de las ofertas se darán a conocer a más tardar el 12 de Mayo del 2008, vía fax o comunicación telefónica.

Manuel Alvarez Solórzano, Presidente J.D. ANPROSOR.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DE NICARAGUA

Reg. No. 5132 - M. 1624341 - Valor C\$ 5,945.00

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES AMUNIC 2008

La Asociación de Municipios de Nicaragua (AMUNIC), en cumplimiento del Art. 9 de la Ley de Contrataciones Municipales Ley No. 622 y su Reglamento Decreto 109-2007, Art. 5 y 6, publica su Plan General de Adquisiciones para el año 2008.

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES BIENES AMUNIC 2008									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Proyecto/Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Observaciones
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10
TOTAL BIENES		2,764,765.97							
1	Corriente	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local	5020 - Bebidas	Bebidas y productos de cafeterías	15/01/2008	7,166.66	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
2	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	4321 - Equipo Informático y accesorios	Equipos y accesorios de Informática 48 terminales	15/01/2008	205,200.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	Se compra: Computadoras, Fax multifuncional y un switch 48 Terminales
3	Corriente	Programa de Apoyo al sector medio ambiente (PASMA II)/ APDEL-DANIDA/PADETCOMINIFOM - PROGESTION	4412 - Suministros de oficina	Materiales de Oficina	18/01/2008	54,598.20	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca/FNUUD-UNICDF y Gobierno de Finlandia)	Las compras serán realizadas de diferentes fuentes de financiamiento
4	Capital	Federación Canadiense de Municipalidades (FCM)	4511 - Equipo de presentación audiovisual	Equipos de presentación (Data Show)	29/01/2008	31,730.00	Compra por cotización	Gobierno local de Canadá	
5	Corriente	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local (APDEL-DANIDA)	4713 - Suministros de limpieza	Artículos de Limpieza	29/01/2008	7,745.07	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
6	Corriente	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local	5020 - Bebidas	Agua purificada	07/02/2008	2,500.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
7	Capital	Proyecto de Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local para el ODM I	4010 - Calefacción, ventilación y circulación del aire	Aire acondicionado	12/02/2008	9,500.00	Compra por cotización	PNUE/UNICDF	
8	Capital	Proyecto Plaza Parque La Birbia	1112 - Productos de Silvicultura y Forestales	congrs. de maísta, cuarteros, tablos y trojes de pino	12/02/2008	83,060.00	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua, PGR	

9	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	3116 - Ferreteria	compra de clavos	13/02/2008	8,058.62	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
10	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	compra de varillas de hierro, soldadura, platina, bisagra, candado, cemento	14/02/2008	63,665.89	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
11	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	1110 - Minerales, minerales metálicos y metales	compra de laminas de zing, plywood, alambre de amarre, hierro liso, clavos	15/02/2008	102,425.57	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
12	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	4618 - Seguridad y protección personal	compra de guantes, mascarillas, chalecos, cascos, protectores visuales	18/02/2008	3,806.42	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
13	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	1111 - Tierra y piedra	compra de arena	19/02/2008	14,640.31	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
14	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	1111 - Tierra y piedra	compra de piedrin	20/02/2008	20,714.32	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
15	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	3116 - Ferreteria	Tuberías y Accesorios	22/02/2008	10,986.28	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
16	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	3116 - Ferreteria	Conectores y circuitos eléctricos	22/02/2008	5,680.50	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua. PGR
18	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II/ Proyecto de Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local para el ODM 1	5610 - Muebles de comodidad	Mobiliario de Oficina	14/03/2008	15,580.00	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca y PNUD-UNCDF)
19	Corriente	Proyecto Traspaso de Gobiernos Locales GTZ	4412 - Suministros de oficina	Materiales y suministros de Oficina	24/03/2008	22,230.00	Compra por cotización	Agencia Alemana de Cooperación
								DVD, baterías y casett

20	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II/INIFOM/PROGESTION	5610 - Muebles de consoldidad	Escrinorios, mesas y sillas	02/04/2008	132,070.00	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca y Gobierno de Finlandia)	Se compra escritorios para el Programa PASMA II y mobiliario de oficina, sillas y mesas para el proyecto INIFOM-PROGESTION
21	Capital	Programa de Establecimiento de la Gestión municipal y el desarrollo local (INIFOM - PROGESTION) Proyecto de Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local para el ODM I	4400 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Equipo y accesorios de comunicación	02/04/2008	8,200.00	Compra por cotización	MIXTO (PNUD/UNCDF- INIFOM /PROGESTION)	
22	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	2510 - Vehículos de motor	Adquisición de Motos	02/04/2008	380,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	Se compra un total de 10 motos para distribuir en 10 Asociaciones Departamentales todo en el marco del Programa PASMAII
23	Corriente	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	4410 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Compra de FAX	02/04/2008	54,598.20	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca / Programa de Apoyo al Sector medio Ambiente PASMA II)	Se compra un fax para el Programa ODMI y 2 Fax en el marco del Convenio con INIFOM/PROGESTION
24	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II/ PADECOM + INIFOM/PROGESTION	4511 - Equipo de presentación audiovisual	Equipo y accesorios de Proyección	15/04/2008	260,300.00	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca / Programa de Apoyo al Sector medio Ambiente PASMA II y Gobierno de Finlandia)	1 Data show en el marco del PADECOM, 4 para el Programa PASMA II y 2 DATA SHOW, 2 Pastallas y Dos computadoras para el Programa INIFOM-PROGESTION
25	Corriente	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local	2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y neumáticos	10/03/2008	16,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
26	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	4512 - Equipo fotográfico	Cámaras fotográficas	15/04/2008	34,300.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	Cuatro cámaras para PASMA II
27	Corriente	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local	4713 - Suministros de limpieza	Artículos de Limpieza	09/05/2008	7,745.07	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
28	Corriente	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local	5000 - Bebidas	Bebidas y productos de cántaras	09/05/2008	7,166.66	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
29	Corriente	Proyecto de Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local para el ODM I/Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	2517 - Repuestos de Vehículos	Llantas y neumáticos	13/08/2008	57,600.00	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca / PNUD- UNCDF)	Se compra para el Programa PASMA II y para el Programa de Fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODMI
30	Corriente	Programa de Apoyo al sector medio ambiente (PASMA II)/ Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local (APDEL- DANIDA) / PADECOM/INIFOM - PROGESTION	4412 - Suministros de oficina	Materiales de Oficina	13/08/2008	54,598.20	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca/PNUD- UNCDF y Gobierno de Finlandia)	

**PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES / OBRAS
AMUNIC 2008**

No. Proceso	Tipo de Gasto	Código Presupuesto	Proyecto/ Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Observaciones
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-11
TOTAL OBRAS										
1	Capital		Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	7210 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.	Remodelación de área para ambientar salón de reuniones y comedor	25/02/2008	95,000.00	Compra por cotización menor de C\$300,000.00	Gobierno de Dinamarca	

**PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES/ CONSULTORIAS
AMUNIC 2008**

No. Proceso	Tipo de Gasto	Proyecto/ Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Observaciones	
-1	-2	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10	-11	
TOTAL CONSULTORIA										
1	Capital	507,300.00	8111 - Servicios informáticos	Desarrollador del Software (Proyecto Asesoría Virtual)	08/01/2008	142,500.00	Compra por cotización menor de C\$300,000.00	PNUE/UNCDF		
2	Capital		8112 - Economía	Consultoría "Estudios económicos sobre las Municipalidades"	08/02/2008	228,000.00	Compra por cotización menor de C\$300,000.00	Gobierno de Dinamarca		
3	Capital		7710 - Gestión medioambiental	Actualización de Planes ambientales Municipales	15/05/2008	136,800.00	Compra por cotización menor de C\$300,000.00	Gobierno de Dinamarca		

PLAN GENERAL DE ADQUISICIONES/ SERVICIOS GENERALES AMUNIC 2008									
No. Proceso	Tipo de Gasto	Proyecto/ Programa	Código CBS	Descripción de la Contratación	Fecha Estimada de Inicio	Monto Estimado C\$	Modalidad de Contratación (Tipo)	Fuente de Financiamiento	Observaciones
-1	-2	-3	-4	-5	-6	-7	-8	-9	-10
TOTAL SERVICIOS GENERALES									
7,000,094,461									
1	Comente	MIXTO	1510 - Combustibles	Combustible y mantenimiento preventivo de Vehículos	21/03/2008	1,419,000.00	Licitación por Registro	MIXTO	Las fuentes de Financiamiento son: FCM, DANIDA, PADETOM, PASMAL, INIFOM-PROGESTION, ODMI y fondos propios AMUNIC
2	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8210 - Publicidad	Producción y Divulgación de Vitrinas en dos medios de comunicación radial de cobertura nacional durante dos meses	18/01/2008	112,812.99	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
3	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Alquiler de local, alimentación y alojamiento para la realización de Taller elaboración de guía práctica para aplicar de los Planes Ambientales	15/01/2008	85,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
4	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Alquiler de local, alimentación y hospedaje para la realización de taller de transferencias	10/01/2008	45,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
5	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8212 - Servicios de reproducción	Impresión de Memoria de Gestión 2007, Reimpresión del Plan estratégico de AMUNIC, carpetas, libretas y banners	08/02/2008	80,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
6	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller para la elaboración del Reglamento del ROMAV	08/02/2008	100,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
7	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller de validación del documento guía práctica para los planes ambientales	08/02/2008	12,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
8	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8212 - Servicios de reproducción	Impresión de la Guía Práctica PAMs	10/03/2008	35,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
9	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8212 - Servicios de reproducción	Impresión del Compendio Jurídico Municipal	10/03/2008	90,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	
10	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Servicios de capacitación en técnicas de redacción y comunicación	05/05/2008	40,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia	

11	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM1	8011 - Servicios de recursos humanos	Servicios temporales de Conductor	05/03/2008	40,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
12	Capital	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local	7811 - Transporte de pasajeros	Servicio de transporte	23/02/2008	10,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
13	Capital	Programa de Apoyo al Proceso de Descentralización y Desarrollo Local/ INIFOM-PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Taller de Contrataciones municipales (AMUNIC/AMUS) Alquiler de local, hospedaje y alimentación	23/02/2008	220,000.00	Compra por cotización	MIXTO (Gobierno de Dinamarca y Gobierno de Finlandia)	Dos Talleres de dos días cada uno con la participación de las asociaciones de Municipios departamentales y técnicos de AMUNIC
14	Capital	Proyecto Plaza Parque La Biblia	8212 - Servicios de reproducción	Impresión de Planos	23/02/2008	1,243.16	Compra por cotización	Gobierno de Nicaragua, PGR	
15	Capital	Organización Panamericana de la Salud (OPS)	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Taller de capacitación a equipos municipales en la metodología Familia Cuespo	10/03/2008	60,000.00	Compra por cotización	OPS	
16	Capital	PADETOM y Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM1	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Seguros para Vehículos	08/03/2008	114,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	Contratación de seguro para vehículos PADETOM y ODM1
17	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Seguros para Vehículos PASMA II	11/04/2008	5,700.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
18	Capital	PADETOM y Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM1	8413 - Servicios de seguros y jubilación	Seguros del Personal contratado	08/03/2008	5,700.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
19	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM1	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Taller de capacitación a los VNU programa ODM1	25/01/2008	76,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
20	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM2	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Taller de capacitación a los VNU programa ODM1	15/01/2008	76,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
21	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM3	7811 - Transporte de pasajeros	Servicio de transporte	25/01/2008	5,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
22	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM4	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Taller Departamental de seguridad alimentaria	03/03/2008	19,570.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	A realizarse en nueva Segovia
23	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM5	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Taller Departamental de seguridad alimentaria	03/03/2008	14,740.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	En Madrid

24	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM6	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Departamental de seguridad alimentaria	03/03/2008	17,040.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	En Matagalpa
25	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM7	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Departamental de seguridad alimentaria	03/03/2008	11,530.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	En Jinotega
26	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM6	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Departamental de seguridad alimentaria	03/03/2008	18,080.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	En la RAAN
27	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM9	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Departamental de seguridad alimentaria	03/03/2008	1,120.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	En Managua
28	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM9	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Departamental de seguridad alimentaria	03/03/2008	12,618.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	En RAAS
29	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM10	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
30	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM11	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
31	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM12	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
32	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM13	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
33	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM14	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
34	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM15	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
35	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM16	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
36	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM17	9011 - Instalaciones de albergues, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	

37	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM18	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
38	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM19	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
39	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM20	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
40	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM21	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
41	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM22	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
42	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM23	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
43	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM24	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
44	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM25	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
45	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM26	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
46	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM27	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
47	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM28	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
48	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM29	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
49	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el COM30	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comando año sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	

50	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM31	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
51	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM32	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
52	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM33	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
53	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM34	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
54	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM35	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
55	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM36	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
56	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM37	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
57	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM38	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
58	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM39	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
59	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM40	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
60	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM41	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
61	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM42	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
62	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM43	9011 - Instalaciones ho soleras, abajamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y rubricacional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF

63	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM44	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
64	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM45	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
65	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM46	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
66	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM47	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
67	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM48	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
68	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM49	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
69	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM50	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
70	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM51	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
71	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM52	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
72	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM53	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
73	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM54	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
74	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM55	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
75	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM56	9011 - Instalaciones de talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Auto-diagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20.06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF

76	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM57	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Autodiagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
77	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM58	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Autodiagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
78	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM59	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal Autodiagnóstico comunitario sobre seguridad alimentaria y nutricional	20/06/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
79	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM60	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
80	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM61	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
81	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM62	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
82	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM63	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
83	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM64	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
84	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM65	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
85	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM66	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
86	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM67	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
87	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM68	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
88	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM69	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF

89	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM70	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
90	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM71	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
91	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM72	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
92	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM73	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
93	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM74	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
94	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM75	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
95	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM76	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
96	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM77	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
97	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM78	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
98	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM79	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
99	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM80	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
100	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM81	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF
101	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM82	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compras por cotización	PNUD/UNCDF

102	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM3	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
103	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM4	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
104	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM5	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
105	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM6	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
106	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM7	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
107	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM8	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
108	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM9	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
109	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM10	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
110	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM11	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
111	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM12	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
112	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM13	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
113	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM14	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
114	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM15	9011 - Instalaciones ho saleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de las estrategias sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF

115	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM96	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
116	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM97	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
117	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM98	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
118	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM99	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
119	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM100	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
120	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM101	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
121	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM102	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
122	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM103	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
123	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM104	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
124	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM105	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
125	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM106	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
126	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM107	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
127	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM108	9011 - Instalaciones de bienestar, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	1.5/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF

128	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM109	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller Municipal para la elaboración de la estrategia sobre seguridad alimentaria	15/07/2008	4,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
129	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM2	7811 - Transporte de pasajeros	Servicio de transporte	25/06/2008	5,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
130	Capital	Programa de fortalecimiento a la Gobernabilidad local para el ODM1	8610 - Formación profesional (Capacitación)	Facilidades de Talleres de Seguridad Alimentaria (Programa ODM1)	20/06/2008	733,197.27	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
131	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Congreso de los servicios públicos básicos (Alojamiento, alimentación y local)	06/05/2008	200,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
132	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller de validación de las propuestas de descentralización (Local y alimentación)	04/06/2008	150,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
133	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller de sensibilización sobre estrategias de comunicación (En 6 Municipios)	01/04/2008	12,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
134	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller de sensibilización sobre estrategias de comunicación (En 6 Municipios)	01/04/2008	12,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
135	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller de sensibilización sobre estrategias de comunicación (En 6 Municipios)	01/04/2008	12,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
136	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller de sensibilización sobre estrategias de comunicación (En 6 Municipios)	01/04/2008	12,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
137	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller de sensibilización sobre estrategias de comunicación (En 6 Municipios)	01/04/2008	12,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
138	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller de sensibilización sobre estrategias de comunicación (En 6 Municipios)	01/04/2008	12,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
139	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller para la conformación de redes de comunicadores (Tres talleres en los Municipios)	06/06/2008	20,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
140	Capital	Proyecto INIFCM - PROGESTION	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Taller para la conformación de redes de comunicadores (Tres talleres en los Municipios)	06/06/2008	20,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia

141	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller para la conformación de redes de comunicadores (Tres talleres en los Municipios)	06/06/2008	20,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
142	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller de capacitación sobre el manual para la elaboración de estrategias de comunicación (3 talleres en los municipios)	01/07/2008	30,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
143	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller de capacitación sobre el manual para la elaboración de estrategias de comunicación (3 talleres en los municipios)	01/07/2008	30,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
144	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller de capacitación a los miembros de la red de comunicadores sobre técnicas de redacción	01/07/2008	40,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
145	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller de intercambio de experiencias sobre comunicación municipal	03/08/2008	120,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
146	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller de intercambio de experiencias sobre comunicación municipal	04/08/2008	100,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
147	Capital	Federación Consultores de Municipalidades (FCM)	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Taller de intercambio de experiencias Municipales en materia de desechos sólidos	05/03/2008	91,200.00	Compra por cotización	Gobiernos locales de Canadá
148	Capital	Diputación de Barcelona	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Foro Nacional de Alcaldes	15/02/2008	85,500.00	Compra por cotización	DIBA
149	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	7811 - Transportes de pasajeros	Servicio de transporte al Foro	15/02/2008	4,500.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
150	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8212 - Servicios de reproducción	Impresión de las propuestas de AMUNIC	04/04/2008	50,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
151	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8212 - Servicios de reproducción	Reimpresión de Memoria de Gestión 2007, Reimpresión del Plan estratégico de AMUNIC, carpetas, libretas, bolígrafos y periódicos	04/04/2008	75,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
152	Capital	Proyecto INIFOM - PROGESTION	8210 - Publicidad	Carpeta de Comunicación radial	10/06/2008	300,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Finlandia
153	Capital	PADETOM	8212 - Servicios de reproducción	Diseño e impresión de la Memoria de las respuestas expedientes de la Alcaldía 2005-2009	06/06/2008	114,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
154	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteles, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales. (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	01/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF

155	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	02/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
156	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	03/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
157	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	04/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
158	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	05/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
159	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	05/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
160	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	07/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
161	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	08/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
162	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	09/07/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
163	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	05/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
164	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	06/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF
165	Capital	PADETOM	9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	07/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF

166	Capital	PADETOM	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	08/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
167	Capital	PADETOM	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	11/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
168	Capital	PADETOM	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	12/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
169	Capital	PADETOM	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	13/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
170	Capital	PADETOM	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación a candidatos autoridades locales (Alquiler de local y alimentación / Eventos Departamentales 17)	14/08/2008	8,196.07	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
171	Capital	PADETOM	8212 - Servicios de reproducción	Elaboración e impresión de documento con las 153 preguntas más frecuentes de los Municipios	04/08/2008	95,000.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
172	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	8411 - Contabilidad y auditorías	Auditoría del Programa PASMA II	02/06/2008	114,000.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
173	Capital	PADETOM	8218 - Publicidad	Medios de comunicación (Radio y Televisión) masiva para la campaña de divulgación de gestión Municipal 2005-2009	01/07/2008	362,558.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
174	Capital	Programa de Fortalecimiento a la Gobernabilidad Local para ODM 1	8411 - Contabilidad y auditorías	Auditoría del Programa ODM1	01/11/2008	66,300.00	Compra por cotización	PNUD/UNCDF	
175	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	01/04/2008	24,244.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
176	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	01/04/2008	24,244.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	
177	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9811 - Instalaciones ho tabernas, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	01/04/2008	24,244.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamarca	

178	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	01/04/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
179	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	01/04/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
180	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	01/04/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
181	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/05/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
182	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/05/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
183	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/05/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
184	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/05/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
185	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/05/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
186	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/05/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
187	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental Cestión Ambiental	02/06/2008	15,637.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
188	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/06/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
189	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/06/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara
190	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho talleres, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de sensibilización sobre la planificación ambiental	02/06/2008	24,344.00	Compra por cotización	Gobierno de Dinamara

191	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	03/07/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
192	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	03/07/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
193	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	03/07/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
194	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	03/07/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
195	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	03/07/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
196	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	03/07/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
197	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	04/08/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
198	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	04/08/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
199	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	04/08/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
200	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	04/08/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
201	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	04/08/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca
202	Capital	Programa de Apoyo al sector medio ambiente PASMA II	9011 - Instalaciones ho telerae, alojamientos y centros de encuentros	Talleres de capacitación sobre la metodología de los planes ambientales municipales	04/08/2008	40,128.00	Compras por cotización	Gobierno de Dinamarca

Dra. Patricia Delgado Sáenz
Directora Ejecutiva
AMUNIC

ALCALDIA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO

Reg. No. 6164 - M. 7016953 - Valor C\$ 380.00

**CONVOCATORIA PARA LICITACION DE
EJECUCIÓN DE OBRAS**

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO, DPTO DE RIO
SAN JUAN**

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA No. IV – 01 – 2008
(Pública, por Registro ó Cotización)

**PROYECTO PARA REHABILITACIÓN DE 12.158 KMS. CAMINO
SANTA MARÍA –
EL COROZO.**

1. La Unidad de Adquisiciones de la Alcaldía Municipal de San Miguelito, entidad adjudicadora a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Pública, según Resolución No. de la máxima autoridad, invita a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro País, con Licencia de Operación Vigente para la Ejecución de Obras Civiles en General, emitida por el Ministerio de Transporte e Infraestructura e inscritos en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas selladas para la ejecución de Rehabilitación de 12.158 Kms. De camino de todo tiempo, de 5:00 metros de ancho y de largo tiene 12,158 metros lineales con un revestimiento de 30 centímetros.

1. Esta(s) obra(s) es (son) financiada(s) con fondos provenientes del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2. La(s) obra(s) objeto de esta contratación es de apoyo a la producción, con la Rehabilitación de más de 12 Kms. de camino de todo tiempo, teniendo las siguientes Etapas o actividades: Movilización y Desmovilización, Descapote de banco, revestimiento de material selecto, Limpieza y Rectificación de Cunetas, Excavación Común, Estabilización sobre tamaño y Mampostería, deberán ser ejecutadas en el tiempo convenido en el Contrato, y su plazo de ejecución nunca deberá ser mayor a 40 días, contados a partir de la entrega de sitio.

3. Los oferentes elegibles podrán obtener el documento completo en idioma español del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en las oficinas de la Alcaldía Municipal de San Miguelito, ubicadas de la Portuaria una cuadra al Este y Una cuadra al Norte en San Miguelito, los días 21 y 22 de Abril del año Dos Mil Ocho de las 8:30 a.m. a las 5:00 p.m..

4. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación los oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de Cien Córdobas, en Caja General de la Alcaldía Municipal, ubicado en las instalaciones centrales de la Alcaldía de San Miguelito y retirar el documento en la oficina de Proyectos e inversiones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del Oferente interesado, en concepto de pago del pliego de bases y condiciones de la presente Licitación.

5. La visita al sitio de la(s) obra(s) objeto de esta licitación, se realizará los días 23 y 24 de Abril del año 2,008. Esta visita es requisito obligatorio previo a la presentación de la oferta y el punto de reunión será en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de San Miguelito a las seis y treinta minutos de la mañana del 23 y 24 de Abril del año 2,008. No se aceptarán ofertas de los oferentes que no cumplan el requisito obligatorio de visitar el sitio de las obras previo a la presentación de su oferta.

6. Las disposiciones contenidas en este Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación tienen su base legal en la Ley No. 323, "Ley de Contrataciones del Estado" y Decreto No. 21-2000 "Reglamento General a la Ley de Contrataciones del Estado" y sus Reformas.

7. La oferta deberá entregarse en idioma español y con sus precios en moneda nacional en córdobas, ubicadas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, a más tardar a las Dieciséis horas del día Veintiséis del mes de Mayo del año Dos Mil Ocho.

8. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

9. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su garantía de oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley)

10. La oferta debe incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del uno por ciento (1 %) del precio total de la oferta.

11. La reunión de homologación para discusión del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día veintiocho de Abril del año 2,008 a las quince horas, en las oficinas de Proyectos, ubicadas en las instalaciones de la Alcaldía Municipal.

12. Las ofertas serán abiertas a las Dieciséis horas del Veintiséis de Mayo del año Dos Mil Ocho, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Licitantes que deseen asistir, en el Auditorio de la Alcaldía Municipal, ubicado en: De la Portuaria una cuadra al Este y una cuadra al Norte.

ESTEBAN PANIAGUA ESPINOZA, PRESIDENTE COMITÉ DE
LICITACIÓN ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN MIGUELITO.

2-2

Reg. No. 6106 - M. 7016835 - Valor C\$ 190.00

ALCALDIA MUNICIPAL DE RANCHO GRANDE

**CONVOCATORIA A LICITACION No 15-2008
LICITACIÓN COMPRA POR COTIZACION**

REHABILITACION DE CAMINO RANCHO GRANDE – EL COMEJEN

La Alcaldía Municipal de Rancho Grande, del departamento de Matagalpa, de conformidad con la Ley 622 "Ley de Contrataciones Municipales", invita a todas las entidades inscritas en el Registro de proveedores del Estado de la República de Nicaragua, a presentar ofertas para la ejecución de este proyecto, el cual deberá ajustarse a lo establecido en los documentos de licitación.

La adquisición de los documentos de licitación será en la ventanilla de Tesorería de la Alcaldía Municipal a partir de las 08:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 02:00 p.m. a 04:30 p.m. los días 21, 22 y 23 de Abril de 2008, por un monto de C\$ 400.00 (cuatrocientos Córdobas Netos) no reembolsable.

La Visita al sitio será el día 23 de abril de 2008, saliendo de las instalaciones de la Alcaldía Municipal a las 10 AM, los gastos de movilización que incurra serán asumidos por el oferente.

Las consultas deberán realizarse por escrito del 24 al 25 de abril de 2008 al Ing. Silvio Horacio González, – Director de Proyectos y Mario Martínez Masis, Responsable de Unidad de Adquisiciones a la siguiente dirección: Costado este de la Iglesia Nuestra Señora de Fátima, Alcaldía Municipal de Rancho Grande. Celular, **6493424 / 6201647**

Las ofertas deberán ser entregadas en las oficinas de la UTM a las 10:00 a.m. el día 28 de abril del 2008. Alfredo Zamora Pineda, Alcalde Municipal Rancho Grande

2-2

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 5413 - M. 7016155 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 177, Tomo VIII, Partida 4142, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**La Universidad Politécnica de Nicaragua**". **POR CUANTO:**

LIGIA EMILIA LOPEZ ARDON, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, diez de diciembre del dos mil siete. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 5414 - M. 7016108 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 373, Tomo V, Partida No. 1117, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

MAURICIO MARTIN CUADRA MEJIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Mercadotecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero.

Es conforme. Managua, tres de noviembre del dos mil cuatro. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 5415 - M. 6965997 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 305, Tomo VIII, Partida 4538, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

PAVELL IVAN GUERRERO GARCIA, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General, Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, uno de abril del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 5416 - M. 7016148 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 124, Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Contaduría Pública y Finanzas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**. **POR CUANTO:**

INDIANA WALESKA GAGO CERRATO, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce

de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del dos mil ocho.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 5417 - M. 6965993 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C certifica que en Folio No. 119, Tomo No. 07 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de **Contaduría Pública y Finanzas**, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**. **POR CUANTO:**

MARIA JOSE CARMONA GOMEZ, natural de San Juan del Sur, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los nueve días del mes de diciembre del dos mil siete.- El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla.- El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. Managua, Nicaragua, a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil ocho.- Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 5418 - M. 7016167 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Americana (UAM), CERTIFICA: que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado, Tomo XV de la Dirección de Registro Académico rola con el Número 107, en el Folio 107, la inscripción del Título que íntegramente dice: Número 107. Hay una foto en la parte superior derecha. El suscrito Director de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: Hay un Escudo de Nicaragua repujado. **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**. Hay un logo de la UAM en dorado. Considerando que:

VALERIA GUILLERMINA HÜPER, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de su carrera y en virtud de las potestades otorgadas por las leyes de la República de Nicaragua, por tanto le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua, a los cinco días del mes de marzo del año dos mil ocho. Firma Ilegible, Doctor Ernesto Medina Sandino, Rector. Firma Ilegible, Doctor Ernesto Castillo Martínez, Secretario General. Hay un sello seco de la Rectoría impregnado en una estampa dorada. Registrado con el Número 107, Folio, 107, Tomo XV del Libro de Registro de Títulos. Managua, Nicaragua, 5 de marzo del año 2008. Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco días del mes de marzo del año dos mil ocho. Firma Ilegible, Licenciado José Palermo Ruiz Mairena. Hay un sello.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cinco de marzo del año dos mil ocho. Licenciado José Palermo Ruiz Mairena. Director de Registro Académico.

Reg. 5527 - M. 7016286 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el Número 2277 Tomo V Libro de

Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas. POR CUANTO:**

DANIA DIAMARA OSEJO OROZCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración Turística y Hotelera**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 17 días del mes de septiembre del 2007. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 19 de septiembre del 2007. Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. 5528 – M. 7016257 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la Página 067 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de CC JJ Y SS que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **“La Universidad Cristiana Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

GABRIELA SOFIA TABLADA AGURCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Diplomacia y Relaciones Internacionales con Especialidad en Política Exterior**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Lic. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 26 de febrero del 2004. Firma Ilegible, Director de Registro U.C.A.N.

Reg. 5529 – M. 7016352 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director, de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el No. 03, Página 273, Tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

BRENDA LISSETH ZUNIGA ESCALANTE, natural de Somotillo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO** se le extiende el Título de: **Ingeniera en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil ocho. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Lic. Ricardo Lara Silva, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. 5530 – M. 7016334 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1977 Página 200 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Electrotecnia y

Computación. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

ERICK PORFIRIO ARÉVALO RUIZ, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Electrotecnia y Computación, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme, Managua, once de marzo del 2008. Ing. María Mercedes García Bucardo, Directora de Registro, UNI.

Reg. 5531 – M. 7016327 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 1742 Página 131 Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

GEMA DE LOS ANGELES ESPINOZA SUÁREZ, natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es Conforme, Managua, siete de mayo de 2007. Mba. Ronald Torres Mercado, Director de Registro.

Reg. 5532 – M. 7016313 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el N° 695 Página 349 Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Arquitectura. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL. POR CUANTO:**

HOLBEIN MOISÉS NAVARRETE DARCE, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Arquitectura, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Arquitecto**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil siete. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Arq. Eduardo Rodríguez Vasquez.

Es conforme, Managua, tres de diciembre del 2007. Mba. Ronald Torres Mercado, Director de Registro.

Reg. 5533 - M. 7016348 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **BACHELOR OF ARTS in POLITICAL SCIENCE**, presentada por **HEYNARD LUIS PAZ CHOW** de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por Florida International University, Miami, Florida, USA, el 06 de diciembre de 1991, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número diecisiete, del trece de julio del año dos mil siete, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Ciencias Políticas**, de **HEYNARD LUIS PAZ CHOW**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Humanidades y Ciencias Jurídicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los trece días del mes de julio del año dos mil siete. Nivea González Rojas, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Licenciado en Ciencias Políticas**, de **HEYNARD LUIS PAZ CHOW**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 503, Folios 566, 567, Tomo III, Managua, 27 de marzo del 2008.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil ocho. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 5534 - M. 7016348 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, presentada por **HEYNARD LUIS PAZ CHOW**, de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por Florida International University, Miami, Florida, el 13 de abril de 1997, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número once, del dieciocho de abril del año dos mil siete, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, de **HEYNARD LUIS PAZ CHOW**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Ciencias Económicas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los veinte días del mes de abril del año dos mil siete. Nivea González Rojas, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, de **HEYNARD LUIS PAZ CHOW**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la

UNAN-Managua, Inscripción No. 502, Folios 565, 566, Tomo III, Managua, 27 de marzo del 2008

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil ocho. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 5535 - M. 7016322 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Educación Física**, presentada por **JOSE ANASTASIO LOPEZ** de nacionalidad nicaragüense, mismo que fue otorgado por la Academia Estatal Rusa de Cultura Física, Moscú, 29 de junio de 1994, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número cuatro, del 13 de febrero del año dos mil ocho, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciado en Educación Física**, de **JOSE ANASTASIO LOPEZ**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Educación e Idiomas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil ocho. Nivea González Rojas, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Licenciado en Educación Física**, de **JOSE ANASTASIO LOPEZ**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 500, Folios 562, 563, Tomo III, Managua, 4 de marzo del dos mil ocho

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de marzo del dos mil ocho Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 5536 - M. 7016272 - Valor C\$ 190.00

CERTIFICADO

En relación a la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciada en Idioma Español**, presentada por **YA-TING HO** de nacionalidad china-taiwán, mismo que fue otorgado por la Facultad Universitaria de Idiomas Extranjeros, Wenzao, Taiwán, en el mes de junio de 2001, y para los efectos contemplados en los artículos 7, 10 y 15 del Reglamento para el Reconocimiento o Incorporación de Profesionales en Nicaragua, la suscrita Secretaria General de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua,

CERTIFICA

Que en sesión ordinaria número cuatro, del 13 de febrero del año dos mil ocho, el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, examinó la solicitud de Incorporación de Título de **Licenciada en Idioma Español**, de **YA-TING HO**. Habiendo dictaminado favorablemente la solicitud la Facultad de Educación e Idiomas y no habiendo observaciones, el Consejo Universitario decidió aceptarla, declarando en consecuencia dicho Título legalmente válido e Incorporado en Nicaragua.

Managua, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil ocho. Nivea González Rojas, Secretaria General.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y

Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua, certifica que: El Título de **Licenciada en Idioma Español**, de **YA-TING HO**, y el Certificado de Incorporación fueron registrados en el Libro de Incorporaciones de la UNAN-Managua, Inscripción No. 497, Folios 559, 560, Tomo III. Managua, 22 de febrero del 2008.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil ocho. Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. 5537 – M. 7016350 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 344, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ALEJANDRO JOSE MORENO VEGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias Actuariales y Financieras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2007. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5538 – M. 7016336 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 288 Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MELVIN ALONSO ALEMÁN ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 25 de septiembre de 2007. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5539 – M. 7016339 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 342, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

IRMA EUGENIA FAJARDO BENAVIDES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2007. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5540 – M. 7016307 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la Página 394, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

ANA JUDITH CACERES MURILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO** le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdíán.”

Es conforme. León, 26 de febrero de 2008. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 5541 – M. 7016263 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 474 Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

FLOR IDANIA JIRON BETANCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme. Managua, 25 de octubre de 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 5542 – M. 7016261 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 221 Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua. POR CUANTO:**

YOLANDA DEL ROSARIO ALVAREZ GUADAMUZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme. Managua, 4 de octubre de 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 5543 – M. 7016351 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 427 Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Educación e Idiomas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIANA JOSE SANDINO GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Educación e Idiomas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil ocho El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 28 de marzo del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 5544 – M. 7016284 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 216 Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

MARIO ALBERTO SILVA GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de noviembre del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 14 de noviembre del 2007. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. 5545 – M. 7016315 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 277 Tomo IX del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - POR CUANTO:**

OCTAVIO ANTONIO MERCADO SANDOVAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.”

Es conforme, Managua, 28 de marzo del 2008. Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 5546 – M. 2993334 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el Folio 295 Tomo VIII Partida 4508 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**La Universidad Politécnica de Nicaragua. POR CUANTO:**

RUTH MAYELIS LAZO MONTIEL, natural de Juigalpa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones

pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil ocho”. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General Dr. Norberto Herrera Zúñiga.

Es conforme. Managua, catorce de marzo del dos mil ocho. Lic. Laura Cantarero, Directora.

SECCION JUDICIAL

CITACION

Reg. No. 6276 - M. 7017171 - Valor C\$ 190.00

Por este medio se cita a los Accionistas de la sociedad ALMACEN E INDUSTRIAS RIVAS OPSTAELE, SOCIEDAD ANONIMA, para Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevara a efecto el día jueves 08 de mayo del 2008, a las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, que sitan: Barrio Bolonia, frente a la Policlínica Nicaragüense, en la ciudad de Managua, Nicaragua.

La agenda a tratar es la siguiente:

- 1.- Lectura de Acta anterior.
- 2.- Presentación de Estados Financieros.

Managua, 17 de abril de 2008.-Willy Rivas Ycaza, Presidente.

GUARDADOR AD-LITEM

Reg. No. 5430 – M. 7016107 – Valor C\$ 435.00

Cítese y emplácese a la señora **YAMIRA ANTONIA YBARRA**, para que en el término de cinco días después de publicados estos edictos en un Diario de Circulación Nacional comparezca a este despacho judicial a contestar la demanda de **Disolución del Vínculo Matrimonial** por una de las partes que ha promovido en su contra el señor Leonel Trinidad García Ruiz, bajo apercibimiento de nombrarle un Guardador, si no comparece. Dado en el Juzgado Local Unico de Masatepe los quince días del mes de febrero del año dos mil ocho. Dr. Rodolfo Chavarría Gutiérrez, Juez Local Unico de Masatepe.

3-1

DECLARATORIA DE HEREDEROS

Reg. No. 5254 – M. 6965866 – Valor C\$ 435.00

AMANDA JUSTINA PALACIOS, mayor de edad, casada, ama de casa y de este domicilio, solicita en la calidad en que comparece se le declare Heredero Unico y Universal, de los bienes derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la señora **AMADA DEL CARMEN PALACIO ARTOLA (q.e.p.d)**. En especial del bien inmueble ubicado en el Barrio Noel Morales, identificado en el plano de Urbanización con el lote número siete (7), dentro de los siguientes linderos particulares: Norte: Río Tipitapa, midiendo 9.10 metros; Sur: Calle midiendo 9.72 metros; Este: Lote midiendo 8 metros; Oeste: Lote midiendo 6 metros, inscrita bajo No. 134,982, Tomo 2019, Folio 157; Asiento 1º Columna de Inscripciones, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble de Managua. Interesados oponerse dentro del término de Ley. Tipitapa, veintisiete de marzo del dos mil ocho. Roberto Martín Gómez Rosales, Juez de Distrito de lo Civil de Tipitapa. Marlon Martín Hernández Gómez, Secretario de Actuaciones, cc. Exp. 532/0409/08 CV.

3-1